

Capítulo XIII

Diagnóstico, respuestas y reflexiones sobre la cultura de paz y violencia en Coahuila

EDGAR BALTAZAR LANDEROS*
ZINNIA V. CAPÓ VALDIVIA**
MARIO PAVEL DÍAZ ROMÁN***

Resumen

El siguiente análisis del proceso de violencia e injusticia que se ha vivido en Coahuila durante, al menos, la última década se basa en el uso crítico de datos oficiales, en la contextualización sociopolítica e histórica y en entrevistas a ciertos actores claves. Comienza con una descripción de la evolución de los índices de homicidio, criminalidad, desapariciones y violaciones a los derechos humanos. Se considera la percepción de inseguridad y la victimización. Se ofrecen algunas explicaciones a este contexto, incluyendo la fragmentación política, la corrupción, la falta de alternancia en el poder ejecutivo, la militarización de la seguridad pública y la presencia del grupo delictivo los Zetas. En la última sección se analiza la información proporcionada por personajes importantes de organizaciones civiles y empresariales. Éstos reconocen interlocución con las autoridades, a la par que critican su manejo de la población migrante, de las desapariciones forzadas y de la defensa de los derechos humanos. Se proponen políticas públicas para revertir la situación y fomentar la cultura de paz. Las propuestas incluyen la profesionalización del personal de seguridad y justicia en Coahuila, la supervisión interna y externa de las instituciones, transparencia e investigaciones imparciales. Cierra alentando mayor participación y concientización ciudadana.

* Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM.

** Doctorante en Historia por la Universidad Estatal de Nueva York en Stony Brook.

*** Doctorante en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México.

Introducción

En un contexto de violencia como el mexicano en general y el de Coahuila en particular, la cultura de paz, más que un proceso consolidado, es una agenda por construir. El respeto irrestricto a los derechos humanos fundamentales y la transformación no violenta de los conflictos no son características de la actual situación nacional, pero sí forman parte de las reivindicaciones de la sociedad civil en entidades que, como Coahuila, esperan justicia y resarcimiento ante la violencia que han perpetrado sistemáticamente agentes privados y estatales. El objetivo del presente trabajo es esbozar la situación actual de esta entidad para determinar el contexto en que se tendrá que desarrollar una agenda por una cultura de paz.

Por medio de este y los otros trabajos conjuntos, queremos avanzar hacia una cultura de paz informada en México. La cultura de paz es, de acuerdo con las Naciones Unidas, “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones y comportamientos y estilos de vida”.¹ Por su naturaleza, la cultura de paz se contrapone a la cultura de guerra y violencia que actualmente prevalece en México. La cultura de paz promueve el respeto a la vida y la promoción de prácticas de la no-violencia a través de la educación, el diálogo y la cooperación.² En el presente abordamos el contexto de Coahuila y cómo la situación nacional de violencia se manifiesta en esta entidad del noreste del país.

Uno de los indicadores con los que se mide la violencia son las cifras de homicidio. Éstas han sido criticadas en nuestro país por ser inexactas. A continuación, hacemos una reflexión sobre la utilidad de los datos de homicidio y proponemos que quienes las trabajen y analicen tengan en mente dos puntos importantes:

1. El homicidio es el mejor observable empírico de crimen violento y violencia interpersonal.³ A diferencia de la incidencia delictiva, el homicidio presenta un bajo subregistro y es resistente a modificaciones legales pues, en comparación con otros delitos, el acto homicida es la expresión máxima de criminalidad violenta, lo que hace que su uso sea útil. Asimismo, es indicador de aquellas situaciones que han generado o pueden llegar a generar tensión social. Su estudio muestra modificaciones en la dinámica y el cambio social.⁴ Las cifras de homicidio son, pues, una aproximación completa, comparable y precisa de la actividad delictiva.⁵
2. Las fuentes judiciales pueden llegar a presentar subregistro versus estadísticas vitales. Para el caso mexicano, Hernández Bringas y Narro compararon los registros judiciales contra los vitales en la serie histórica 2000–2008 y encontraron que “la diferencia global entre ambas

¹ Adams, David (2014), “La diferencia entre ‘paz’ y ‘cultura de paz’” en: Mercadillo, Roberto E. (Trad. y Ed.), *Cultura de Paz: una Utopía Posible*, México, Herder, pp. 229–239.

² UNESCO (2000), “Brief History of the Concept of a Culture of Peace”, UNESCO (sitio web). Disponible en: http://www3.unesco.org/iycp/kits/uk_concept.pdf.

³ Rosenfeld, Richard (2011), “Homicide and Serious Assault”, en: Tonry Michael (edit.), *The Oxford Handbook of Crime and Public Policy*, Oxford.

⁴ Monkkonen, Eric (2006), “Homicide: Explaining America’s Exceptionalism”, *American Historical Review*. Para más información sobre el observable empírico de homicidio, ver: Díaz, Mario (2016), “El dilema eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuestas para superar el dilema”, *Acta Sociológica*, #70, 197–221, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

⁵ Distintas definiciones y metodologías en la estimación del homicidio se pueden encontrar en: UNDOC (2013), *Global Homicide Study*, Estados Unidos, Naciones Unidas.

fuentes fue 18,400 defunciones [...], dos mil muertes anuales de diferencia en promedio”.⁶ Lo anterior muestra las deficiencias en el registro legal del homicidio, mismo que se puede subsanar haciendo uso de los datos en materia de defunción por homicidio intencional recolectados, en el caso de México, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En México existen dos fuentes de cifras con respecto a homicidios, ambas con criterios dispares en la recolección de información. Esto significa que, a pesar de que en ambas fuentes se observe la misma tendencia, ambas difieren. Estas dos fuentes son:

1. INEGI: clasificación de homicidio acorde al catálogo de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es decir, utiliza el criterio de registros vitales (dinámica demográfica). La mayor parte de los estudios académicos hacen uso de esta fuente porque es la que presenta el menor subregistro.
2. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP): esta información proviene de la incidencia delictiva.⁷ Se acopia acorde a los registros judiciales que inician una averiguación previa. Este tipo de datos son los que usan, por lo regular, funcionarios federales tanto en diagnósticos de seguridad como en declaraciones públicas, comunicados y demás. La bondad de esta fuente radica en que, además de poder obtener información para homicidio (desagregada por tipo de arma), se puede observar información pertinente a delitos del fuero común. Usualmente no se trabaja con esta fuente en el ámbito académico, salvo que se requiera información muy específica sobre algún tipo de delito.

Tras analizar los indicadores de la situación de violencia, homicidio, secuestro y violaciones a los derechos humanos en Coahuila, ofrecemos una breve explicación de algunas de las causas de este escenario, así como propuestas de políticas públicas que buscan fomentar una cultura de paz (en oposición a una de violencia). Identificamos la carente profesionalización, la corrupción y la falta de una verdadera transición política como algunas de las principales causas de la violencia en Coahuila. En este estado, la falta de una transición política ha permitido la continua colusión entre autoridades políticas y policiales y grupos criminales. Encontramos que los organismos encargados de mantener la seguridad y velar por la justicia tienen un déficit de personal capacitado y eficaz. Esta situación facilitó la llegada, en la década del 2000, del grupo criminal los Zetas, conocido por sus violentas prácticas de extorsión asociadas al control territorial. La ya tensa situación no fue favorecida por la presencia de militares encargados de la seguridad pública y la creciente militarización de los cuerpos de policía, pues, aunque ciertamente las cifras de delincuencia han estado a la baja desde que el personal castrense comenzó a vigilar las calles de la entidad, los reclamos por violación a los derechos humanos han estado al alza.

Con base en la información analizada y en el estudio de las causas de la actual situación de violencia, concluimos con una serie de propuestas. Éstas incluyen la profesionalización del personal en

⁶ Hernández-Bringas, Héctor y Narro, José (2010), “El Homicidio en México, 2000–2008”, *Papeles de Población*, 63, p. 244.

⁷ Incidencia delictiva refiere al conjunto de delitos acaecidos y denunciados en la entidad federativa. Al tener un importante subregistro (más del 90%), este indicador es sólo una aproximación a la actividad delictiva pues por un lado no se sabe si su incremento/decremento corresponden al incremento/decremento de la actividad delictiva o en su defecto se relaciona con una mayor o menor confianza en las autoridades. Usualmente el indicador se obtiene de estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), no obstante, en la ENVIPE el INEGI consigna la información, misma que se utiliza en el presente documento.

las instituciones de seguridad y justicia, así como mayor transparencia (acceso público) a los reportes, diagnósticos y las evaluaciones relacionados con casos paradigmáticos y asuntos de vital importancia para garantizar condiciones de paz. En la procuración de justicia, se deben realizar investigaciones imparciales que lleven a medios reparatorios. En Coahuila es necesario fortalecer a la Subprocuraduría de Personas No Localizadas, labor que incluye hacer una clara distinción entre desapariciones y desapariciones forzadas. También se requieren mecanismos de control interno y externo, y la aplicación de sanciones y castigos a quienes se encuentren responsables de violaciones al debido proceso y a los derechos humanos. Por último, reconocemos que una cultura de paz es un proceso plural, entre ciudadanía, gobierno, grupos empresariales, académicos, y otros actores. Por ello incluimos entre las propuestas por una cultura de paz, una mayor participación y concientización ciudadana.

Cifras de homicidios en México

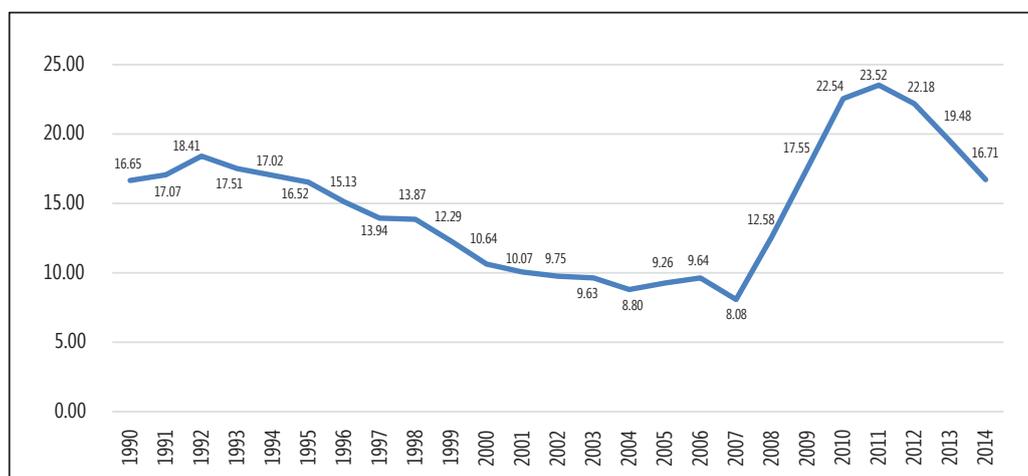
Antes de comenzar a hablar de Coahuila, bosquejemos una imagen de la situación de violencia actual en México en general y en el noreste en específico, a la vez que echamos una mirada crítica al acoplamiento oficial de la información. Como hemos discutido, analizar violencia implica estudiar los homicidios. Para generar estimaciones sobre actividad delictiva tenemos que hacer uso de estadísticas; no obstante con criterio analítico. Al considerar fuentes judiciales basadas en denuncias es necesario recordar que éstas no reflejan la actividad criminal como tal. Así, un incremento en los indicadores podía ser reflejo o de un efectivo aumento en el número de delitos ocurridos o, en su defecto, una mayor denuncia de delitos. En su lado opuesto, una disminución en la estadística criminal se podría relacionar con un decremento real de la actividad o con una pérdida de confianza en las instituciones de procuración y justicia, por tanto la ciudadanía denuncia menos lo que reeditúa en un decremento de los indicadores delictivos.

Las cifras oficiales también reflejan la discrecionalidad de las instituciones de seguridad. Los registros judiciales no están captando toda la actividad criminal, sino sólo la de ciertos grupos, en la medida en que las instituciones de seguridad concentran su atención sobre tales. Así, por ejemplo, se observa un sobre registro en lo referente a hombres jóvenes de clase baja.

En la misma línea, en este trabajo se considera el uso de observables empíricos de actividad criminal con base en la disponibilidad de información y su utilidad tanto en la estimación de tasas comparables como en la calidad de su procedencia. Bajo este criterio generamos y recopilamos los siguientes datos.

En el Gráfico 1 se muestra la tendencia del homicidio en el país de 1990 a 2014. En términos generales, se aprecia un declive sostenido de la tasa de homicidio entre 1991 y 2007,⁸ la cual se contrapone al agreste incremento en 2008. Este aumento alcanzó su pico histórico en 2011 con una tasa de 23.52 homicidios, descendiendo posteriormente en los últimos años de la serie. A nivel estatal, nótese el contraste entre las tasas para Chihuahua en 2010 y 2011 con 181.74 y 126.43, respectivamente, y las de Yucatán para los mismos años con 1.72 y 2.64.

⁸ El descenso entre 1990 y 2007 forma parte de una tendencia de más largo aliento. Entre “1926 y 1940 México era el país con la mayor tasa de homicidios, culminando en 1950 con una tasa de 67.4 [...] Sin embargo, a partir de este lapso la tasa empezó a declinar, y así, en 1950 fue de 48 por 100 000; en 1960 de 31; en 1970 de 17; en 1990 de 18.” (Menéndez, 2012, p. 179). Lo cual compagina, en su conjunto, con el descenso sistemático de la mortandad en el país entre 1940 y 1980, “el cual se aprecia en cualquier indicador que se utilice” (Campos, 1989, p. 231).

Gráfico 1: Tasa de homicidio por 100 mil habitantes, 1990–2014

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI y CONAPO.

En la opinión pública, y también en algunos círculos académicos, se considera la política gubernamental de combate al crimen (Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia) implementada por la administración presidencial de Felipe Calderón como causal del punto de inflexión observado en 2008.⁹ El eje operativo de esa política constó del despliegue territorial del Ejército, la Marina Armada de México, policías de investigación y la Policía Federal en hipotética coordinación con las policías locales a partir de la aplicación de 13 operativos conjuntos.¹⁰ No obstante, y a pesar de lo intuitivo que pueda llegar a ser, no existen pruebas empíricas de tal aseveración, pues los pocos estudios sobre homicidio se concentran en el análisis de frecuencias.¹¹

Los datos a nivel país son útiles, en este caso, para mostrar variación en el tiempo. Una forma de mostrar variación temporal y espacial en la concentración del homicidio es partir de criterios claros de regionalización que agrupen sub unidades de análisis en una sola unidad agregada (país). En ese tenor hemos recurrido al criterio de “región de seguridad” utilizado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).¹² Así, el país se divide en cinco regiones: Noroeste,¹³ Noreste,¹⁴ Occidente,¹⁵ Centro¹⁶ y Sureste.¹⁷ Estimamos las tasas estatales de homicidio con base en información del INEGI (entidad de ocurrencia en la serie 1990–2014)

⁹ Hernández Bringas y Narro, (2010), p. 263.

¹⁰ Un análisis detallado de la política antidrogas de la administración pasada se puede ver en: Astorga, Luis (2015), *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México: Grijalbo.

¹¹ Ejemplos de tales estudios son las investigaciones citadas de Hernández —Bringas y Narro y el texto de Escalante, Fernando (2009), *El Homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México: El Colegio de México—SSP.

¹² La definición se dio en esta administración bajo el supuesto de coordinar las acciones entre los gobiernos estatales y la federación. A pesar de ser una definición actual, se hace uso de ella para datos anteriores a 2013 en la medida en que utiliza criterios de colindancia geográfica. Las “regiones de seguridad” se implementaron con el objetivo de “homologar e implementar políticas públicas en materia de seguridad pública”. *Diario Oficial de la Federación*, 10 de enero de 2013.

¹³ Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

¹⁴ Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

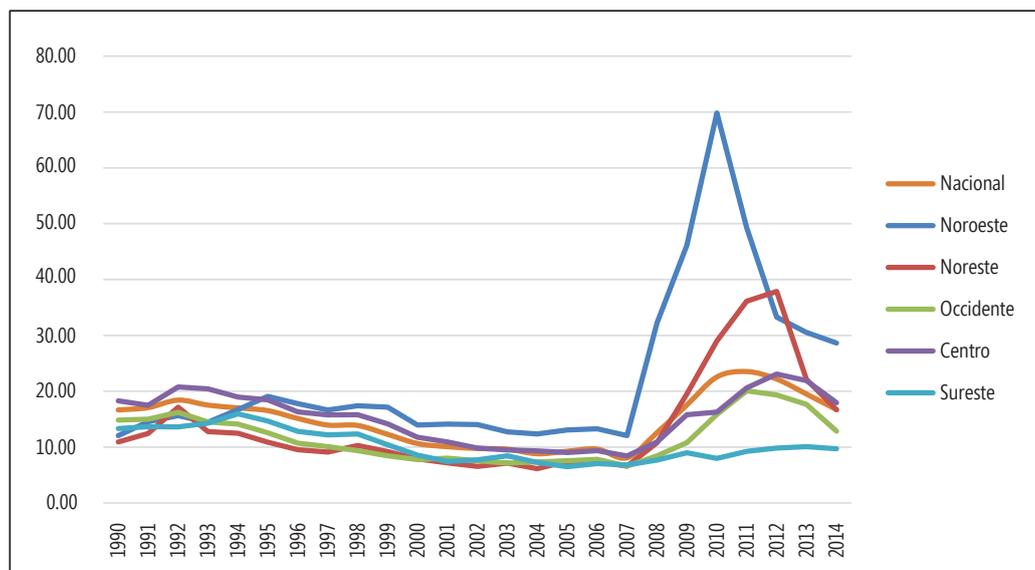
¹⁵ Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.

¹⁶ Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

¹⁷ Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

y proyecciones poblacionales de Consejo Nacional de Población (CONAPO). Una vez procesados los datos, recurrimos a la tasa nacional como referencia para hacer comparaciones (véase Gráfico 2).

Gráfico 2. Tasa de homicidio por 100 mil habitantes por región de seguridad, 1990–2014



Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar, los conjuntos regionales siguen la tendencia nacional (área naranja), con variaciones en distintos puntos del tiempo. Para la región Noroeste se observa como en casi todos los años de la serie ésta se comporta por encima de la tasa nacional; en especial para el punto de inflexión del homicidio a partir del 2008. Esto se explica si consideramos que Chihuahua, uno de los estados de la región Noroeste, registra las tasas más altas de homicidio en la historia reciente del país (<180 por cada 100 mil habitantes para 2010). En el caso de la región Noreste su comportamiento hasta 2009 era por debajo de los datos nacionales; sin embargo, a partir de ese año se aprecia un fuerte repunte que se sostiene hasta 2014. Este repunte se debió al abrupto incremento de la tasa de homicidio para los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Los datos para la región Centro y Occidente muestran las inconsistencias de trabajar con criterios de región definidos administrativamente. En el caso de la región Centro se agrupan los datos para el estado de Guerrero, mismo que históricamente ha tenido tasas altas, con estados como Hidalgo con tasas bajas y con poca colindancia geográfica.¹⁸ Esto hace que la tendencia en esta región oscile por arriba y por debajo de la tendencia nacional. En el caso de la región Occidente se incorpora a Nayarit, con altas tasas de homicidio, con el estado de Querétaro con tasas bajas y con nula colindancia con el primero, situación que hace que para todos los años de la serie se ubique por debajo de la media nacional.¹⁹ Esta forma de agrupar la información oculta el hecho de que entida-

¹⁸ Para 2010, 2011 y 2012 los datos referentes a Guerrero son 45.50, 69.01 y 75.38, respectivamente; mientras que las tasas de Hidalgo en los mismos años son 4.20, 7.73 y 5.81.

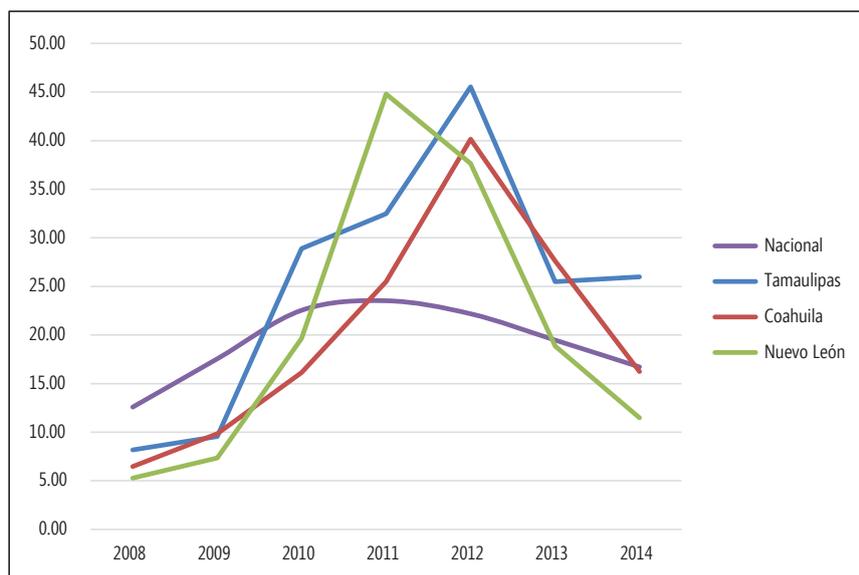
¹⁹ Para 2010, 2011 y 2012 los datos referentes a Nayarit son 48.79, 51.49 y 24.93, respectivamente; mientras que las tasas de Querétaro en la misma serie son 3.93, 5.79 y 24.93

des como Nayarit, Michoacán y Colima presentan altas tasas, por encima de la media nacional. Por último, en todos los años de observación la región Sureste se mostró por debajo de la tasa nacional. En efecto esta región incluye al estado con las tasas más bajas de homicidio, a saber, Yucatán.²⁰

Desagregando la información por entidad federativa para la región Noreste²¹ (Gráfico 3) y asumiendo como cota temporal el punto de inflexión del homicidio (2008) se tiene que es hasta 2011 (pico histórico del homicidio a nivel nacional en la historia reciente) cuando prácticamente los tres estados que le integran superan la tendencia nacional. Por otro lado, y visualizando los datos a nivel regional, la información desvela que el incremento sustancial de asesinatos se dio, en 2011, en Nuevo León; al año entrante el punto álgido lo alcanza Tamaulipas con una tasa superior a 45 homicidios por cada 100 mil habitantes, seguido por el estado de Coahuila.

A pesar de que en Tamaulipas se observa un declive del homicidio, al parecer éste permaneció estacionario entre 2013 y 2014; de hecho, se observa un ligero repunte entre ambos años. En el caso de Nuevo León se puede afirmar que después de su clímax en 2011, hay un descenso sistemático, lo que lleva a que desde 2013 la tasa de homicidio estatal se comportara por debajo de la nacional. En Coahuila se aprecia un fuerte repunte del incidente homicida desde 2008; sin embargo, es hasta 2011 que los datos a nivel entidad superan la tasa nacional y que eventualmente alcanzan su punto máximo en 2012 con una tasa de 40 homicidios por cada 100 mil habitantes. A partir de 2012 hubo un declive de este indicador; no obstante, y a pesar de lo drástico que pueda llegar a ser, Coahuila sigue por arriba de la media nacional. Una vez iniciado el declive regional del homicidio en 2012, Coahuila y Tamaulipas siguen siendo las dos entidades de la región con números por encima de la tendencia nacional.

Gráfico 3. Homicidio en la región noreste: 2008–2014



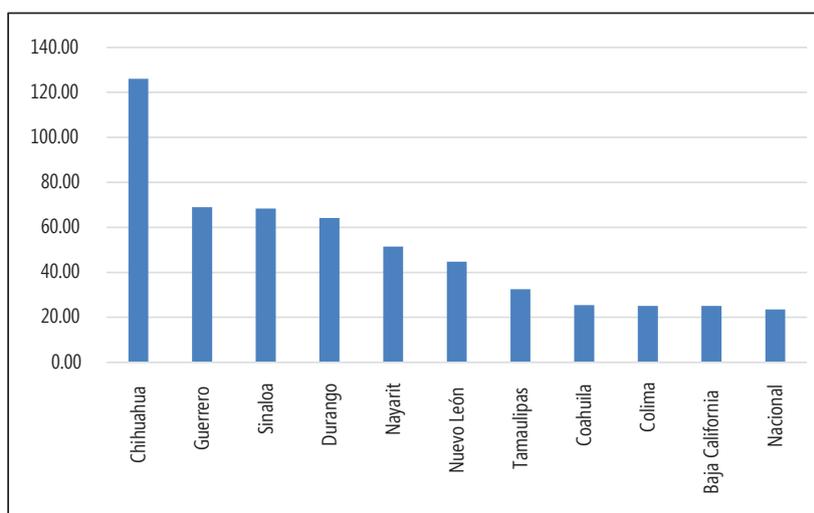
Fuente: elaboración propia.

²⁰ Para 2010, 2011 y 2012 las tasas de homicidio de Yucatán son 1.72, 2.64 y 2.06, respectivamente.

²¹ Hasta este momento se había trabajado con la definición de región Noreste del CNSP; por motivos prácticos y en alineación total con los postulados del seminario se considerará a la región Noreste aquella que integra a los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, siendo esta última entidad nuestro foco de atención.

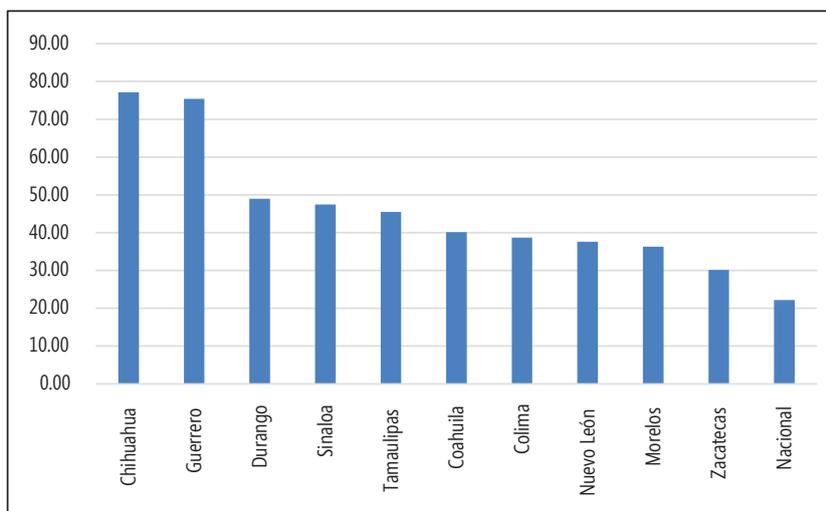
A partir del punto álgido del homicidio a nivel nacional, Coahuila se encuentra entre los 10 estados con mayores tasas de homicidio. En el caso de 2011 (Gráfico 4) se ubica en el octavo lugar (todos los estados de la región Noreste se encuentran en este agrupamiento. En 2012 (Gráfico 5) escaló dos posiciones al pasar del octavo al sexto lugar, así mismo todos los estados de la región se encuentran en tal grupo. En 2013 se posicionó en séptimo lugar (Gráfico 6) al tiempo que Nuevo León salió del grupo de los diez estados con mayores tasas de homicidio. Por último, en 2014 (Gráfico 7) el descenso sistemático del homicidio en Coahuila hizo que el estado dejara de pertenecer al agrupamiento de estados con mayores tasas; sin embargo, aún presenta prácticamente los mismos números que la tasa nacional.

Gráfico 4. Los diez estados más violentos: 2011



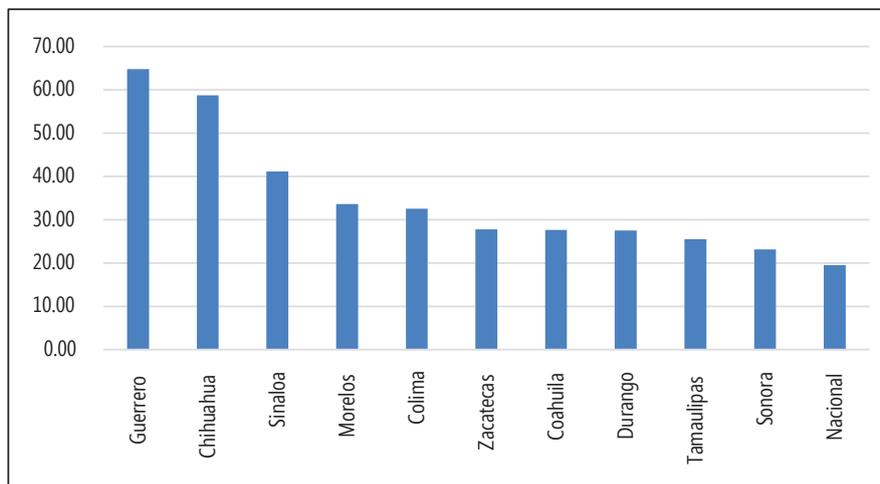
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 5. Los diez estados más violentos: 2012



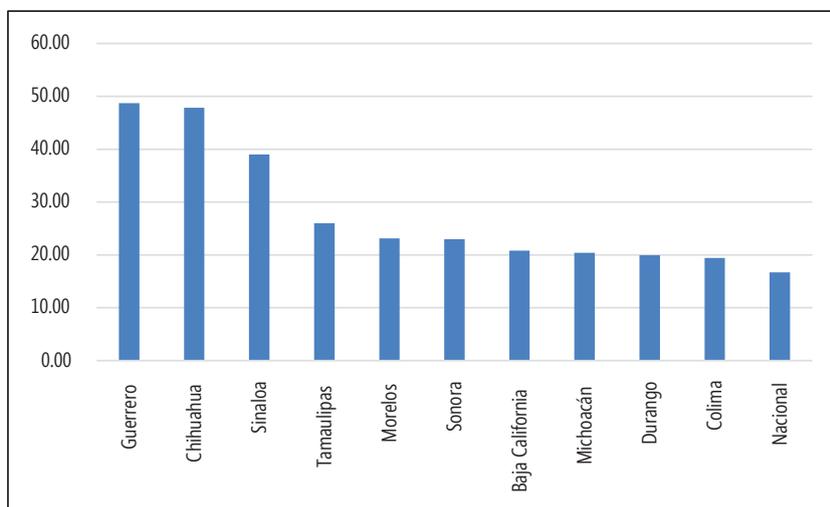
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 6. Los diez estados más violentos: 2013



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 7. Los diez estados más violentos: 2014



Fuente: elaboración propia.

Esbozo sociodemográfico de Coahuila

Tras presentar el contexto nacional, entremos en el análisis del estado de Coahuila. Para ello hay que considerar, aunque sea de forma escueta, la composición sociodemográfica del estado. De acuerdo con el INEGI,²² para 2015 en Coahuila habitaban 2,748,391 personas. Por su número de habitantes, Coahuila ocupa el lugar 16 a nivel nacional (o el 2.5% de la población del país). El 24% de los hogares de la entidad tienen jefatura femenina y el 76% masculina. El 90% de su población es urbana y el 10%

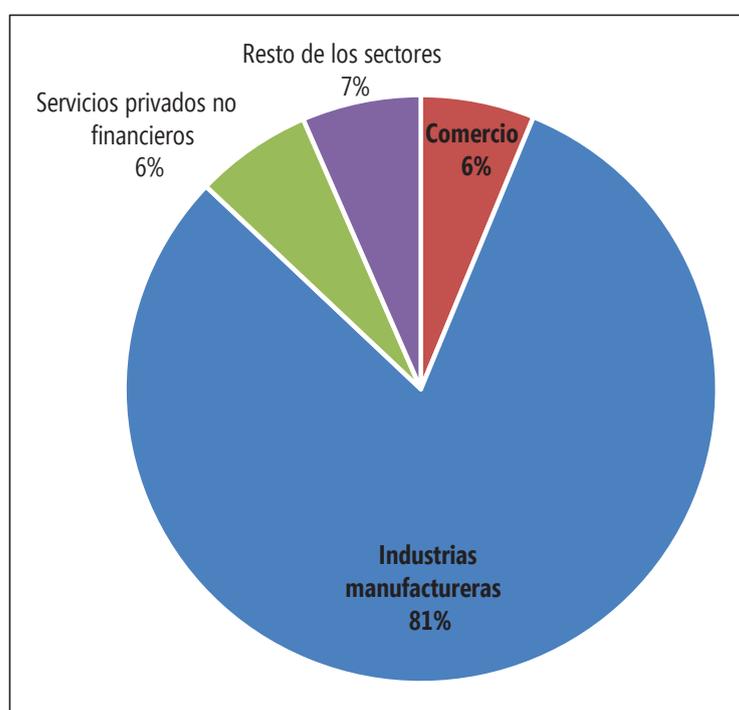
²² Para mayor profundidad, ver: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/default.aspx?tema=me&e=05>

rural (a nivel nacional el dato es 78% y 22% respectivamente). La densidad poblacional en la entidad es de 20 personas por kilómetro cuadrado (a nivel nacional es de 61).

La escolaridad promedio de su población es de 9.8 años (el promedio nacional es 9.1.) Su aportación al PIB nacional es del 3.4%. Los 38 municipios de la entidad ocupan el 7.73% de la extensión territorial del país.

En el Gráfico 8 podemos observar las principales unidades económicas²³ en Coahuila, expresada en porcentajes frente a la producción bruta total estatal, tomando como fuente el censo económico 2014 del INEGI.²⁴

Gráfico 8. Sector Empresarial Coahuila



Fuente: elaboración propia.

Coahuila se ha destacado por su capacidad industrial. Desde la década de 1970 existen importantes enclaves industriales. A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio (1994), el estado aprovechó “sus recursos energéticos, su cultura industrial formada por décadas, la educación tecnológica presente durante medio siglo y su condición de estado fronterizo para impulsar la economía, con lo que alcanzó un crecimiento importante en los años 90”.²⁵ Con ello cobró particular importancia la industria auto-

²³ Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica. Fuente: Glosario Institucional del INEGI.

²⁴ Los censos económicos se levantan cada 5 años. En este caso se hace uso de los datos para el censo de 2014. En el Anexo I se puede consultar información más detallada de la estructura sectorial en Coahuila.

²⁵ Cepeda, Francisco *et. al.* (2015), *Coahuila. Historia Breve*, México, El Colegio de México, p. 285.

motriz y la minería, dando origen a un modelo de dependencia cuasi mono exportadora con destino hacia los Estados Unidos.

Actualmente en Coahuila se encuentran grandes parques industriales de ensamble automotriz, producción tecnológica y minería. En esta entidad se encuentra “la productora de acero más grande de México [...] Coahuila es el principal productor de carbón, coque, celestita, dolomita y sulfato de sodio, y posee 95% de las reservas nacionales de carbón”.²⁶

A pesar del crecimiento económico del estado en los últimos años, el esquema de exportación hace a la economía sensible frente a las volatilidades de la economía norteamericana. La recesión global del 2009 afectó a Coahuila como una de las entidades más golpeadas de México. “Los especialistas estimaron que en 2009 la caída del PIB estatal fue de casi el doble del nacional (de -7% a -10%)”.²⁷

Adicionalmente a lo económico, Coahuila no ha tenido alternancia en el poder ejecutivo. Sólo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) están posicionados en la entidad. Rubén Moreira (del PRI) ganó la elección de 2011 con el 61% de los votos. El PAN obtuvo el 36%. En el Congreso local, el 90% de los diputados corresponden al PRI y sus alianzas.

El homicidio en Coahuila

Tras establecer algunos puntos clave acerca de las personas que habitan el estado y las principales actividades económicas, podemos comenzar a hablar de la carente cultura de paz en Coahuila. La situación del estado empeoró a partir de 2009. Fue ese año cuando acrecentó la presencia de Los Zetas, a pesar de la detención de algunos de sus líderes regionales.²⁸ Las pugnas entre la Organización Traficante del Golfo (OTG), los Zetas y la Organización Traficante de Sinaloa (OTS) hicieron de la entidad un lugar de confrontación abierto, llegando incluso a enfrentarse a plena luz del día y en las cercanías de eventos deportivos.²⁹

En este contexto se presentan los siguientes actos delictivos. El análisis comienza al comparar a Coahuila con el resto del país. Con respecto al homicidio, prácticamente en todos los años de la serie 1990–2014 el estado ha seguido la tendencia nacional (véase Gráfico 9). La diferencia entre Coahuila y las otras entidades es que el punto álgido del homicidio no fue en 2011, sino en 2012.

Para comparar y captar variación en las tasas de homicidio entre los municipios de Coahuila construimos tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Los datos en homicidio provienen del INEGI; las tasas fueron estimadas con base en proyecciones poblacionales de CONAPO y de información del conteo de población y vivienda 2005.³⁰

²⁶ “Hay segmentos del sector de la minería, particularmente el de los pequeños productores de carbón, en los que la explotación se realiza con métodos rudimentarios e inseguros y sin criterios de sustentabilidad.” *Op. cit.*, Plan Estatal, 2015, p. 41.

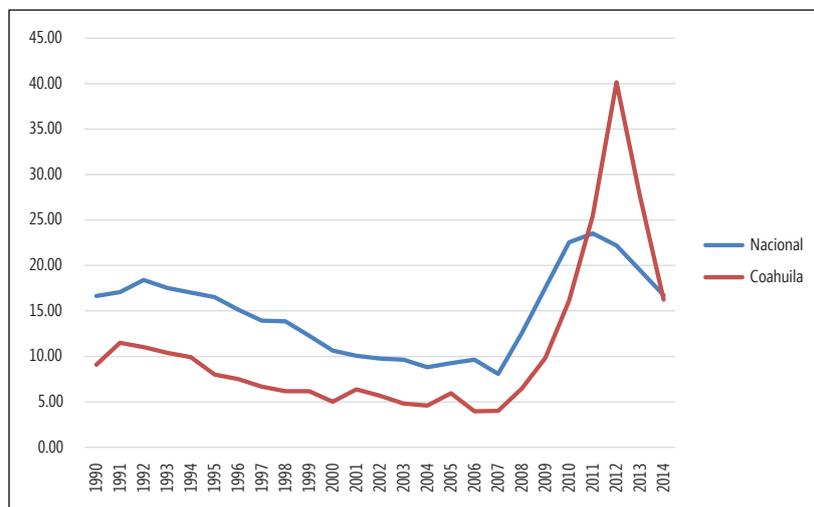
²⁷ *Op. Cit.*, Cepeda, 2015, p. 322.

²⁸ Por ejemplo *El Tatanka* y *El Canicón* (Sigifredo Talamantes). Gómez, Francisco (2009, 22 de marzo), “Solicitan arraigo para el Canicón”, *El Universal*, México, D.F. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/166580.html>

²⁹ Dávila, Patricia (2011), “En la Laguna, contra los zetas”, *Proceso*, n.1817, p. 93–95, México, D.F.

³⁰ Las proyecciones a nivel municipal de CONAPO sólo están disponibles a partir de 2010, es por eso que para años previos se recurre al conteo de población 2005 del INEGI.

Gráfico 9. Tasa de homicidios en Coahuila y Nacional desde 1990



Fuente: elaboración propia.

Coahuila tiene 38 municipios, situación que dificulta la presentación de la información en gráficas.³¹ Para facilitar el análisis de las defunciones por homicidio utilizamos la división del estado propuesta por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Éste establece cinco regiones geográficas (véase Mapa 1).³²

Mapa 1. Regiones geográficas de Coahuila



Fuente: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Coahuila de Zaragoza. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM05coahuila/regionalizacion.html>.

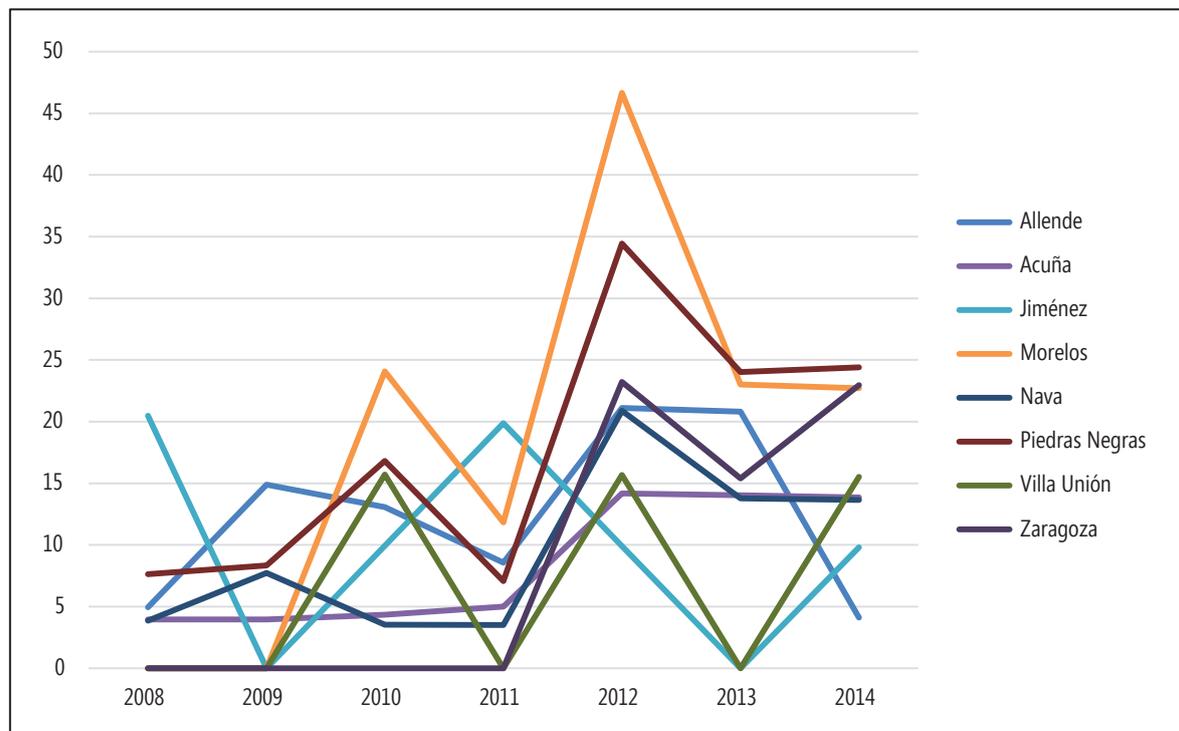
³¹ En el Anexo II se encuentra la información de homicidio doloso desglosada por municipios.

³² En el Anexo III está disponible la información del homicidio doloso en Coahuila separado por cuartiles. Esta forma de ordenar los municipios, por posicionamiento en tasa de homicidio, resulta en información potencialmente más prometedora que la obtenida al acomodar los datos por municipio o región. Se incluye en el anexo y no en el texto no por ser información secundaria, sino porque el concepto de regiones resulta más familiar para quienes habitan y trabajan en el estado.

Región Fronteriza o Norte

La región Fronteriza consiste en los municipios de Allende, Guerrero, Hidalgo, Acuña, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza. Esta región del estado sigue la tendencia estatal en tasas de homicidio; es decir, durante el año 2012 es cuando tuvo mayor incidencia de asesinatos (véase Gráfico 10). Destaca la alta tasa de Piedras Negras, área fronteriza con Eagle Pass, Texas.

Gráfico 10. Homicidios dolosos por 100 mil habitantes. Región Frontera³³



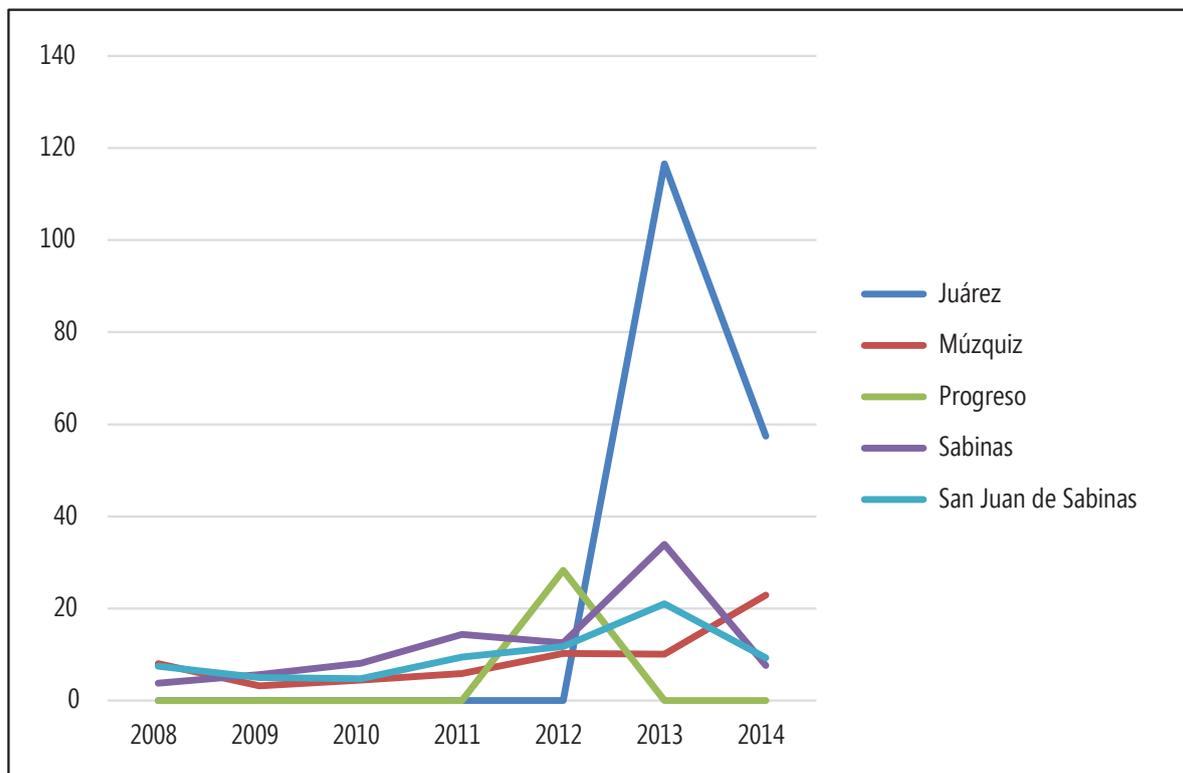
Fuente: elaboración propia.

³³ Se excluyen de la gráfica a Hidalgo y Guerrero, municipios de poca población.

Región Carbonífera

Consiste en los municipios de Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas. El municipio de Juárez, el cual tiene poco más de mil habitantes, no tenía homicidios registrados previos al 2012. Fue a partir de esa fecha que se disparó la cifra. Nótese también que dentro de la región Carbonífera, Sabinas es el municipio que presenta la mayor tasa de homicidios (véase Gráfico 11).

Gráfico 11. Homicidios dolosos por 100 mil habitantes. Región Carbonífera

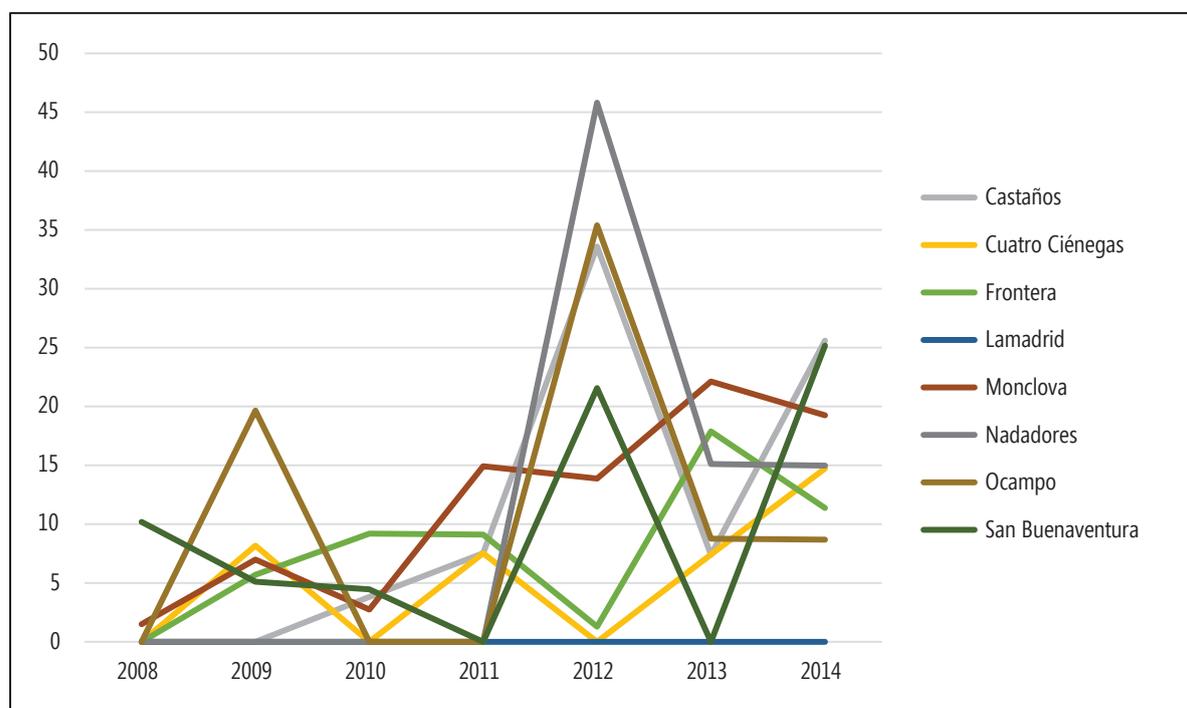


Fuente: elaboración propia.

Región Centro-Desierto

Abarca los municipios de Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciéneas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada. Para esta región, el año 2012 fue el de mayor registro de asesinatos. Varios de estos lugares no habían registrado homicidios previos al 2012. Contrario a lo que ocurrió con la mayor parte de los municipios de la región, Monclova tuvo un incremento en su tasa de homicidios después de 2012 (véase Gráfico 12).

Gráfico 12. Homicidios dolosos por 100 mil habitantes. Región Centro-Desierto³⁴



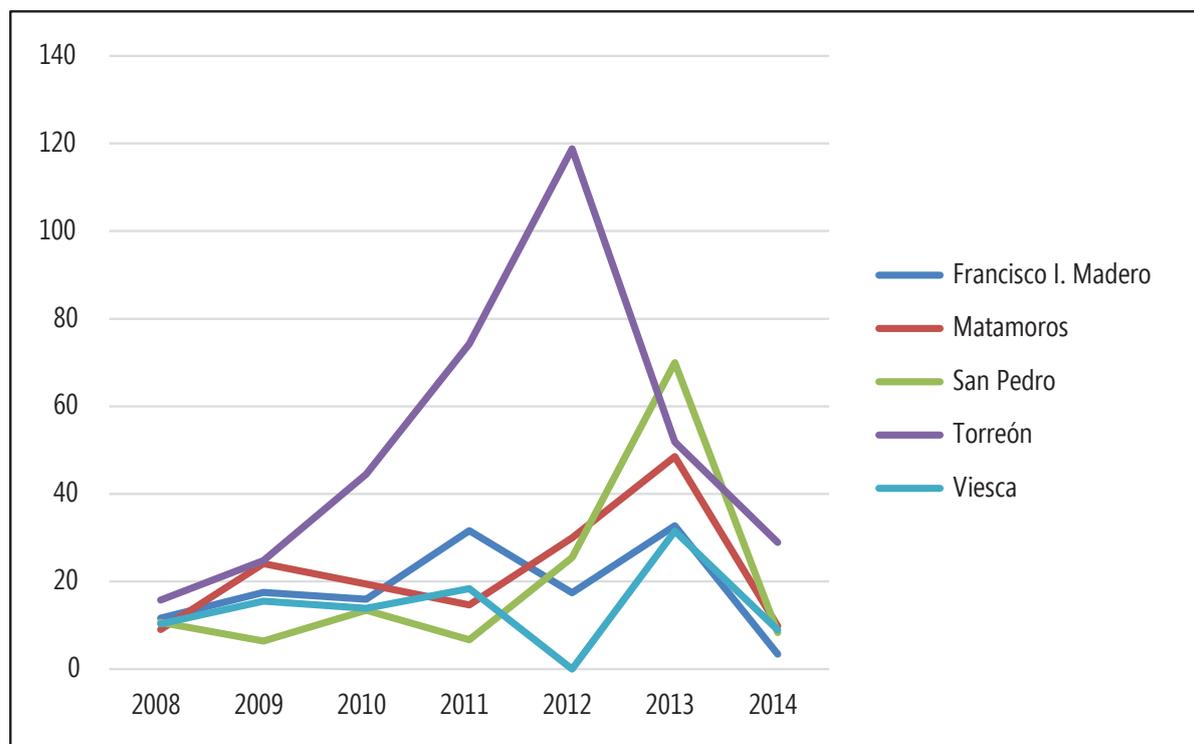
Fuente: elaboración propia.

³⁴ No se incluyen Escobedo, Abasolo, Sacramento y Sierra Mojada.

Región Laguna³⁵

Incluye a los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca. Torreón es el municipio de Coahuila que ha presentado la mayor tasa de homicidios, teniendo su punto más alto en 2012. En 2013, San Pedro presentó una tasa de asesinatos mayor que la de Torreón (véase Gráfico 13).

Gráfico 13. Homicidios dolosos por 100 mil habitantes. Región Laguna



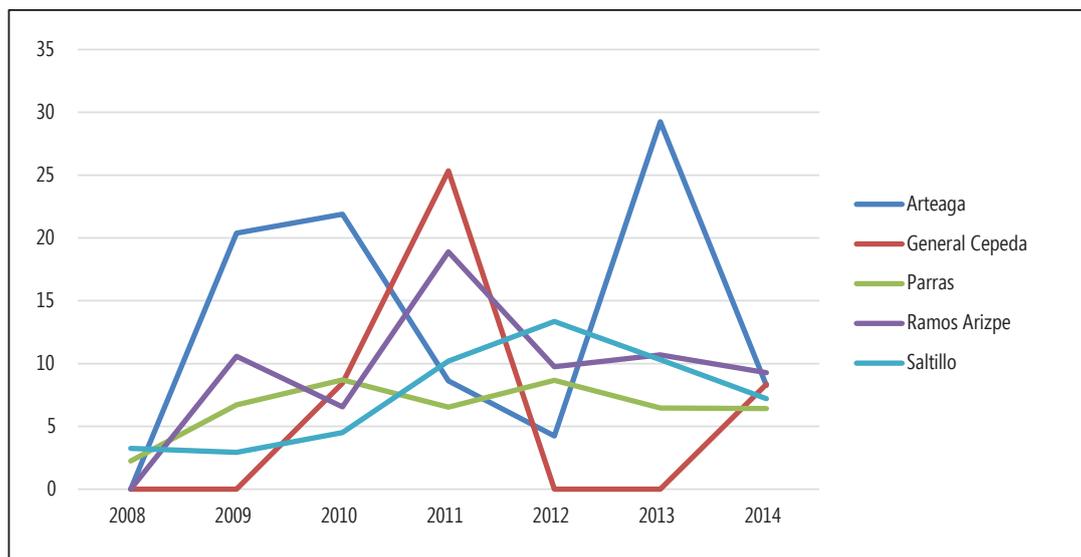
Fuente: elaboración propia.

³⁵ No incluye la Zona Metropolitana de la Laguna, la cual abarca Gómez Palacio, Durango. Se considera exclusivamente la zona del estado de Coahuila.

Región Sureste

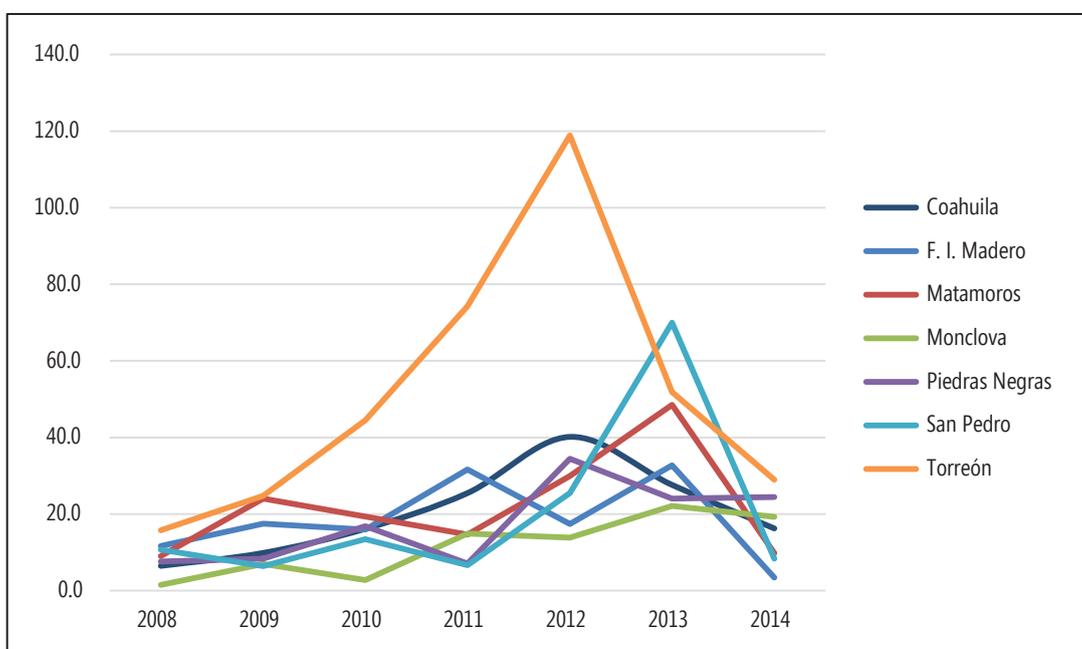
Contiene los municipios de Arteaga, General Cepeda, Parras, Ramos Arizpe y Saltillo. Coincidiendo con el comportamiento de los homicidios en el estado, en 2011 y 2012, la región Sureste presentó sus tasas más altas. Contrario al descenso de la tasa de homicidios en los municipios de la región, Arteaga presentó un incremento en su tasa para el año 2013 (véase Gráfico 14).

Gráfico 14. Homicidios dolosos por 100 mil habitantes. Región Sureste



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 15. Concentración del homicidio en algunos municipios de Coahuila, 2008–2014



Fuente: elaboración propia.

El Gráfico 15 muestra cómo los municipios de Coahuila siguen la tendencia estatal. En Torreón prevalecen altas cifras de homicidios, lo que hace que en 2012 tenga una tasa histórica de casi 120 asesinatos por cada 100 mil habitantes. En el caso del municipio de F. I. Madero, se observa cómo algunos años se encontró por debajo de la tasa estatal mientras que en otros sucedió lo contrario. El análisis de Monclova revela que hasta 2013 este municipio se encontraba por debajo de los números de la entidad; no obstante, a partir de 2014 se encontró por arriba de la tendencia. En el caso de San Pedro resalta su posicionamiento muy por encima no sólo de la tasa estatal en 2013, sino, también, de la de Torreón. La gráfica para Piedras Negras es muy similar a la de Coahuila; sin embargo, para los últimos dos años se posiciona por encima de la tasa de la estatal.

Violaciones a los derechos humanos

Como ya sabemos, el homicidio es un excelente indicador del estado de violencia en un país o entidad. Ahora observaremos otros datos que nos permitirán conocer a mayor detalle que está sucediendo en el estado de Coahuila en este momento crítico. De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) del SESNSP, 65 personas permanecían sin ser localizadas al 30 de junio de 2016. Estas personas fueron vistas por última vez en el estado, y están relacionadas con averiguaciones previas del fuero federal iniciadas entre enero de 2014 y marzo de 2016.

El RNPED también señala que hay 1,415 personas relacionadas con averiguaciones previas del fuero común que permanecían sin ser localizadas al 30 de abril de 2016 y que fueron vistas por última vez en la entidad.³⁶ Es importante señalar que el RNPED no identifica cuántas de estas desapariciones son forzadas, es decir, tuvieron la participación de agentes del Estado.

En 2015, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) recibió 14 quejas por desaparición forzada.³⁷ “Funcionarios de Coahuila indicaron a Human Rights Watch que 1,835 personas habían desaparecido solamente en ese estado entre diciembre de 2006 y abril de 2012”.³⁸

Gracias a la presión social ejercida por colectivos de familiares de personas desaparecidas, Coahuila cuenta con una Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición. En 2012 se reformó el código penal de Coahuila y se incorporó el delito de desaparición forzada; asimismo, se creó la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas. Ésta, desgraciadamente, no ha logrado resolver ninguno de los 370 casos acompañados por el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios ubicado en la entidad.

La detención arbitraria es el motivo de queja más recurrente ante la CDHEC. En 2015 se presentaron 407 querellas por dicha violación.³⁹ Entre 2006 y 2014, sólo hubo una averiguación

³⁶ Con base en información de “Estadísticas Fuero Federal”. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuero-federal.php> [Consultado el 23 de agosto de 2016].

³⁷ Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (2015), *Informe de Labores*. Disponible en: <http://cdhec.org.mx/archivos/pdf/INFORME%20DE%20LABORES%202015.pdf>

³⁸ Human Rights Watch (2013), *Los desaparecidos en México. El persistente costo de una crisis ignorada* (México: HRW), p. 9.

³⁹ CDHEC (2015), *Informe de Labores*. Disponible en: <http://cdhec.org.mx/archivos/pdf/INFORME%20DE%20LABORES%202015.pdf>

penal por tortura y ninguna formulación de cargos en la entidad⁴⁰. En 2015 la Comisión recibió 31 quejas por tortura.⁴¹

En Julio de 2013, la Casa del Migrante de Saltillo presentó un reporte sobre actos de tortura contra población migrante, perpetrados por integrantes del cuerpo especial de la policía municipal: Grupo de Reacción Operativa Municipal de Saltillo (GROMS).⁴² El reporte señaló que, a pesar de que el entonces alcalde de Saltillo, Jericó Abramo Masso —actualmente diputado federal por el PRI— recibió tres recomendaciones de la CDHEC por violaciones a los derechos humanos perpetuados por la Policía Preventiva Municipal, el patrón de abusos continuó.⁴³ La Casa del Migrante de Saltillo recogió el testimonio de 35 migrantes víctimas de tortura por parte del GROM. En estos testimonios se evidencia que, además de los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que fueron sometidos los migrantes, sus derechos al debido proceso y a la protección consular también fueron violados.

Según esos testimonios de la Casa del Migrante, el patrón de abuso policial consistía en sembrar drogas a los migrantes, torturarlos y hacerlos firmar declaraciones donde se culparan a sí mismos de tráfico de drogas. De los casos documentados, 20 personas fueron presentadas ante el Ministerio Público pero, por falta de pruebas, diez fueron puestas en libertad. En ninguno de los procesos se inició una investigación por el delito de tortura.

Las instituciones de seguridad y justicia son las que tienen el mayor número de quejas ante la CDHEC. En 2015, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) tuvo 430 quejas, las policías municipales 370 y la Comisión Estatal de Seguridad 360.⁴⁴ En el mismo año, la PGJE fue la institución con mayor número de recomendaciones, 38, seguida de la Comisión Estatal de Seguridad con 27.

Por último, analizamos los índices de victimización y percepción de inseguridad para el estado. Estos nos ayudarán a entender más allá del crimen oficialmente registrado y nos permiten comprender un *sentir* generalizado. Para superar el problema importante del subregistro de la actividad delictiva se han creado mediciones de “victimización”. Dicho término se refiere al porcentaje de la población, mayor a 18 años, que ha sufrido algún delito. Este dato se obtiene a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI.

⁴⁰ Open Society Justice Initiative (2016), *Atrocidades Innegables. Confrontando Crímenes de Lesa Humanidad en México*, Nueva York: Open Society Foundation, p. 159.

⁴¹ CDHEC (2015), Informe de Labores. Disponible en: <http://cdhec.org.mx//archivos/pdf/INFORME%20DE%20LABORES%202015.pdf>

⁴² Casa del Migrante Saltillo (2013), *México un lugar de tortura a personas migrantes*. Saltillo, Coahuila, México.

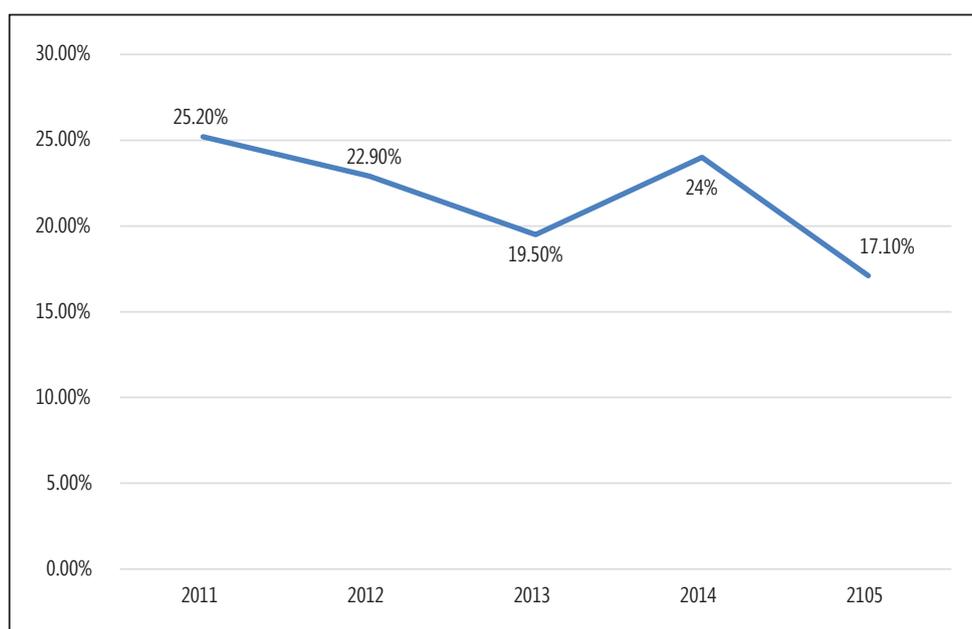
⁴³ La CDHEC se ha ganado la reputación de ser una estación de paso para cualquier político que busca limpiar su imagen antes de ocupar otros cargos públicos. Las ONG locales y algunas organizaciones desconfían de la comisión y perciben que su trabajo tiene un impacto marginal. Las víctimas hablan de filtración de información a la Procuraduría sobre sus denuncias, y cuando asisten a las sesiones de la Comisión para quejarse acerca de la falta de resultados en las investigaciones penales, se encuentran precisamente con los funcionarios objeto de sus denuncias. Open Society, 2016, p. 155.

⁴⁴ CDHEC (2015), Informe de Labores. Disponible en: <http://cdhec.org.mx//archivos/pdf/INFORME%20DE%20LABORES%202015.pdf>

En 2014, de acuerdo con la ENVIPE 2015, Coahuila presentó 17,080 víctimas del delito por cada 100 mil habitantes, cifra menor a la tasa nacional de 28,200. En 2014 se registraron en Coahuila 18,318 crímenes por cada 100 mil habitantes, mientras a nivel nacional la tasa fue de 41,665. Los principales delitos fueron robo o asalto en calle o transporte público (23.8%), robo total o parcial de vehículo (18.7%) y fraude (14.8%). De acuerdo con la misma encuesta, en 2014 se denunciaron en Coahuila el 17.2% de los delitos, de los cuáles el 60% dio inicio a una averiguación previa. A nivel nacional, se estima que el 10.7% de las faltas se denunciaron en 2014, de las cuales el 67.5% dio inicio a una averiguación previa. La cifra negra en Coahuila, representada por los delitos no denunciados, es entonces del 89.7%.⁴⁵

En la siguiente imagen (véase Gráfico 16) se muestra el porcentaje de la población victimizada en Coahuila entre 2011 y 2015. En la gráfica se observa un descenso sistemático de la victimización, sólo con un incremento para 2014. Comparando los datos de 2011 frente a los de 2015 se tiene que el porcentaje de la población victimizada descendió 32.14%.

Gráfico 16. % de población victimizada, Coahuila, 2011–2015



Fuente: elaboración propia.

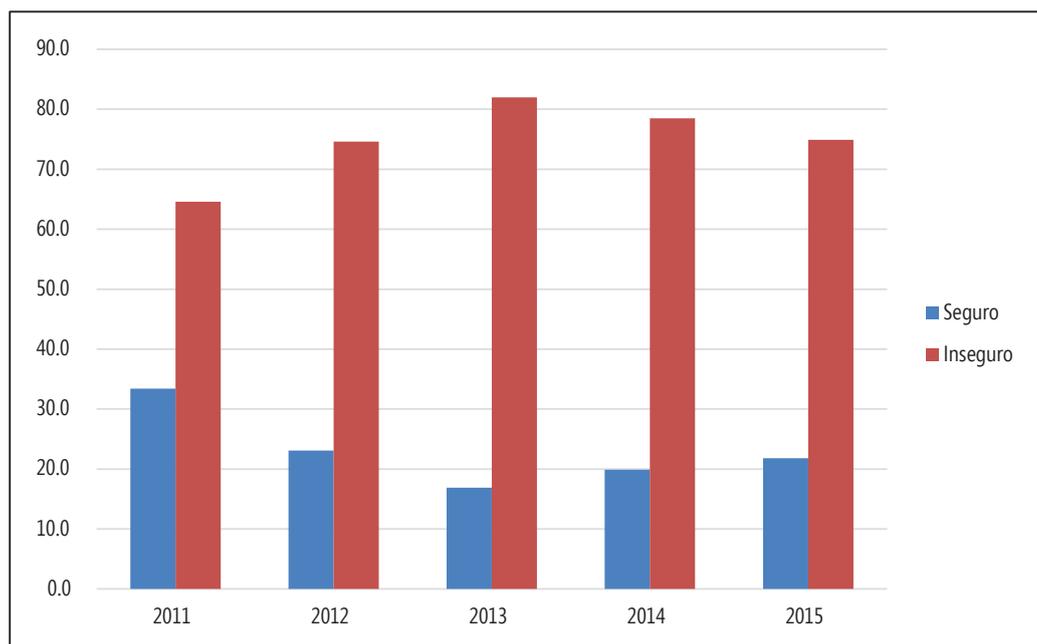
Al igual que los índices de homicidios han disminuido en los últimos años, también la percepción de inseguridad. Ésta se refiere al temor frente al delito. La percepción de inseguridad ha sido conceptualizada como la respuesta emocional de terror o ansiedad frente al crimen o a símbolos que la persona asocia al mismo. Al considerar este indicador, es necesario recordar que no es un reflejo de los índices delictivos, es sólo su percepción. La percepción de inseguridad “está mediada por la diferente aceptabilidad del crimen en cada sociedad y exhibe una autonomía relativa: suele aumentar al incrementarse

⁴⁵ INEGI (2015), “Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE”, México. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_coah.pdf

la victimización pero una vez instalada como problema social, ya no disminuye aunque las tasas de delito lo hagan”.⁴⁶ La percepción de inseguridad es “una manifestación de una amplia gama de inseguridades diarias, incluyendo a aquellas relacionadas con asuntos económicos, políticos y sociales”.⁴⁷

El ENVIPE 2015 reporta que en Coahuila la inseguridad se percibe como el problema más importante (64%), seguido del desempleo (40.4%) y el aumento de precios (36.1%). El 74.9% de los encuestados consideró que la entidad es insegura; mientras que a nivel nacional la cifra es del 73.2%. En la Imagen XVIII se muestra la percepción de inseguridad a nivel entidad federativa en Coahuila. Como se observa, entre el 2011 y el 2013 la percepción de inseguridad en el estado era al alza (es decir, disminuyó la percepción de seguridad). Esta tendencia se revertió de 2014 a 2015 cuando hubo un incremento en la percepción de seguridad; sin embargo, por muy drástico que haya disminuido, ésta sigue superior a los niveles registrados en 2011.

Gráfico 17. Percepción de inseguridad en la entidad federativa, Coahuila, 2011–2015



Fuente: elaboración propia.

Explicaciones de la criminalidad en Coahuila

En términos generales, no existen interpretaciones únicas sobre el incremento de la violencia en el país. Entre las disponibles destacan aquellas con raigambre socio histórico, donde se muestran, empíricamente, las relaciones entre grupos criminales (con especial énfasis en aquellos que se dedican a la

⁴⁶ Gabriel Kessler, y Bergman, Marcelo (2008), “Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias”, *Desarrollo Económico*, 4, p. 2109.

⁴⁷ Dammert, Lucía y Mary Malone (2003), “Fear of Crime or Fear of Life? Public Insecurities in Chile”, *Bulletin of Latin American Research*, 22. Para más información consultar: Díaz, 2016.

producción y tráfico de drogas) y el legítimo poder político. Quienes estudian el fenómeno concuerdan en que la estructuración del campo criminal durante el siglo XX y su comportamiento actual no se puede comprender si no se analiza la relación con el campo político.

Alternancia en el poder político

Durante casi ocho décadas México se administró bajo un esquema de partido hegemónico. Este esquema comenzó a fragmentarse en la década de 1980 con el advenimiento de la oposición partidaria en municipios y entidades federativas, la pérdida del control del congreso por parte del Partido Revolucionario Institucional y, finalmente, la llegada al ejecutivo federal de Acción Nacional en el año 2000. Hay investigadores (por ejemplo, Luis Astorga)⁴⁸ que creen que este relevo de poder es uno de los causales del quebramiento de un acuerdo político que permitía que autoridades y grupos criminales colaboraran. La disolución del tácito acuerdo contribuyó al fortalecimiento de algunas organizaciones criminales en nuestro país. Este contexto permitió la ascensión de la violencia cotidiana en casi todas las entidades de México, incluyendo la ya detallada en el estado de Coahuila. A pesar de que el poder desde la estructura política centralizada ha disminuido, su presencia actual es toral en la dinámica criminal, ya sea por complicidad u omisión de las instituciones de seguridad y justicia, puesto que permiten la operación de actividades ilícitas.

Desde el comienzo del siglo XXI, el crimen organizado se ha adaptado a un Estado políticamente fragmentado, en el que los gobiernos a nivel federal y estatal son controlados por diferentes partidos políticos. Para adaptarse, las organizaciones criminales se han ido descentralizando, mientras que los actores estatales de nivel medio se han convertido en interlocutores valiosos. Cambios en la política federal, ahora centrada en la captura de líderes de la delincuencia, han propiciado subdivisiones en los cárteles grandes. Esta fragmentación ha contribuido a la elevación de la violencia entre grupos criminales. A su vez, a partir del sexenio de Vicente Fox, muchos de estos llamados “cárteles” han arremetido con mayor agresión contra el Estado.⁴⁹

En este contexto nacional y estatal incrementaron el homicidio y violaciones a los derechos humanos en Coahuila. Aquí, si bien no ha existido una alternancia en el ejecutivo estatal, la oposición ha controlado diversas posiciones; de hecho, una de las características electorales en el estado de Coahuila es “la volatilidad del electorado tanto en los comicios para cambiar el Congreso como en los municipios”.⁵⁰ Aunque en la década de 1990 el PRI perdió control de la mayor parte de los municipios, a partir del 2000 ese partido retomó fuerza. El resultado, de acuerdo con Francisco Cepeda, es que actualmente “el gobernador controla las elecciones [locales] y los priistas se [han] convert[ido] en el poder indiscutible para bien o para mal, frente a una débil oposición y una ciudadanía pasmada o conformista”.⁵¹ Este control “indiscutible” de un solo partido sobre el poder político en la entidad ha posibilitado el enquistamiento de la corrupción en todos los niveles, principalmente en el gobierno estatal.

⁴⁸ Véanse: Astorga, Luis (1995), *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio*, México: Plaza y Janes, 1995. Y Astorga, Luis (2007), *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*, México: Tusquets.

⁴⁹ Véase: Open Society Justice Initiative (2016), *Atrocidades Innegables. Confrontando Crímenes de Lesa Humanidad en México*, Nueva York: Open Society Foundations, pp. 28–29.

⁵⁰ Cepeda, Francisco, *et. al.* (2015), *Coahuila. Historia Breve*, México, El Colegio de México, p. 318.

⁵¹ *Ibidem.* p. 321.

Ineficiencia política y policial

La situación de violencia en Coahuila estalló durante el gobierno del priista Humberto Moreira,⁵² período en que el grupo delictivo de los Zetas tuvo un amplio margen de acción dentro de la entidad. Rubén Moreira, hermano y sucesor de Humberto, describió la omnipresencia de la delincuencia: “Cuando yo entré a mi gobierno, me di cuenta que estábamos a punto —si no es que ya había sucedido— de que el monopolio de la autoridad no lo tuviera el gobierno, sino lo tuviera la delincuencia”.⁵³ Considerando la fuente, ésta es una declaración escalofriante. El nivel de corrupción entre las autoridades estatales se ha dado a conocer en un juicio realizado por el gobierno federal de Estados Unidos, en Corpus Christi, Texas. Allí Jorge Juan Torres López, el gobernador interino que sustituyó a Humberto Moreira, y Héctor Javier Villareal Hernández, secretario de Finanzas durante el gobierno de Humberto, han sido acusados de lavado de dinero, fraude bancario y fraude a través de comunicación electrónica. Villarreal se declaró culpable y ha entregado 6.5 millones de dólares (Torres, en cambio, negó las acusaciones mediante un comunicado y se dio a la fuga.)⁵⁴

Aunque no existieran los desvíos económicos y la colusión políticos–delincuentes, la deficiente vigilancia policiaca sería suficiente circunstancia para facilitar la ascendencia de actividades criminales. De acuerdo con el gobierno del estado, en Coahuila existen 4000 policías municipales y 1400 policías estatales. Esto significa que “hay un policía por cada 508 habitantes, esta cifra se compara desfavorablemente con la media nacional de uno por cada 357 habitantes”.⁵⁵

De acuerdo con un estudio de la organización Causa en Común realizado en 2015,⁵⁶ las instituciones policiales estatales de Coahuila adscritas a la Comisión Estatal de Seguridad (Policía Estatal, Policía Estatal Acreditada, G.A.T.E, custodios y custodios acreditados) presentan deficiencias en los procesos de certificación integral y régimen disciplinario. En septiembre de 2015 la Unidad de Asuntos Internos, dependiente de la Dirección General de Control Interno de la Comisión Estatal de Seguridad, sólo tenía en funciones a ocho personas encargadas de la recepción de quejas ciudadanas, integración de expedientes e investigación para cubrir al total de 1,643 policías en funciones. Con esas capacidades limitadas, la sanción de conductas indebidas es discrecional, pues en el estudio no se verificó la instalación del órgano sancionador, el Consejo de Honor y Justicia. Así, la supervisión de la función de las instituciones policiales de la entidad es prácticamente nula, dejando un amplio margen a la impunidad de abusos policiales.

⁵² La literatura señala el problema delictivo desde la década de 1990. De hecho, “la administración estatal de Rogelio Montemayor informó que los índices delictivos de 1990 a 1994 se habían duplicado”. Cepeda, Francisco, *et. al.*, *Coahuila. Historia Breve*, p. 324.

⁵³ Martínez, Sanjuana (2013, 27 de noviembre), “El narco estaba a punto de tomar el poder en Coahuila: Rubén Moreira”, *Animal Político*. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/11/cuando-entre-estabamos-punto-de-que-el-narco-tuviera-la-autoridad-ruben-moreira/>

⁵⁴ *Op. cit.*, Astorga, 2015, p.171.

⁵⁵ Gobierno del Estado de Coahuila (2015, actualización), *Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017*, México, p. 92.

⁵⁶ Causa en Común “Semáforo del Desarrollo Policial (2015), Policía Estatal de Coahuila”, México. Disponible en: <http://causaencomun.org.mx/semaforo/41/Coahuila%20al%204%20de%20marzo;%2029%20y%2030%20de%20septiembre%20de%202015.pdf> [Consultado el 23 de agosto de 2016].

Militares laborando como seguridad pública

Bajo la premisa de que la descomposición y el contubernio de las policías locales habían permitido actividades de las organizaciones delictivas, el gobierno federal desplegó al Ejército en los estados considerados con mayor violencia. En el caso de Coahuila, en el 2008 se instauró el Operativo Conjunto Noreste (cuyo despliegue regional también abarcó a Tamaulipas y Nuevo León). Este Operativo incluyó la movilización masiva de contingentes del Ejército, la Marina y la Policía Federal en tareas de seguridad pública. El gobierno federal estableció que “comandantes militares o exmilitares reemplazar [ían] el control civil de la policía” del estado y de algunos municipios.⁵⁷ Como resultado de este cambio de política, a Coahuila llegaron “16 generales con sus colaboradores y ayudantes”⁵⁸ y se establecieron dos cuarteles militares (el del 105 Batallón de Infantería en el municipio de Frontera, y el 12 Regimiento de Caballería Motorizado en Piedras Negras).⁵⁹ De acuerdo con el entonces gobernador Rubén Moreira estos y otros tres cuarteles fueron construidos con el objetivo de “cerrar el paso al narcotráfico” y de “evitar que el narcotráfico llegue a las ciudades y distribuya la droga”.⁶⁰

El afán del gobierno federal por mostrarse poderoso en su persecución de la delincuencia, alentó directa e indirectamente la violación a los derechos constitucionales. Durante el Operativo Conjunto Noreste, según Isabel Arvide, asesora especial en seguridad del gobierno de Humberto Moreira, “hubo un período durante esta guerra cuando se les ordenó a los comandantes y a los jefes de las zonas militares no entregar a los detenidos a las autoridades, debido a que, como aseguraron, entregarlos a las autoridades significaría que los fiscales, los jueces y los policías corruptos los liberarían”.⁶¹

El despliegue del Ejército en Coahuila y la creciente militarización organizativa de las policías locales tuvo efectos contraproducentes. A pesar de que a partir de 2013 hubo un descenso en los homicidios, en la percepción de inseguridad y en la victimización se suscitó un fuerte problema de derechos humanos. De acuerdo con *Open Society*, la presencia en la entidad federativa de poderes traslapados posibilitó “el uso extrajudicial contra aquellos que se percibe su conexión con el crimen organizado”.⁶² Así, las fuerzas de seguridad en el estado perpetraron abusos graves en contra de la población, incluyendo desapariciones forzadas.

La presencia de los Zetas

A partir del 2005 los Zetas⁶³ han sido la organización criminal predominante en Coahuila. Este grupo logró el control del estado a partir del ejercicio de la violencia en contra de organizaciones rivales, representantes de la entidad y la población en general. Su alta formación militar, sus capacidades de movilización, el nivel

⁵⁷ Open Society, (2016), *Op. Cit.*, p. 60.

⁵⁸ Martínez, Sanjuana (2013), *Op. Cit.*

⁵⁹ Rodríguez, Josué (2016, 12 de julio), “Inaugura Peña Nieto cuartel militar en Piedras Negras, Coahuila”, *Vanguardia*. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/inaugura-pena-nieto-cuartel-militar-en-piedras-negras>

⁶⁰ Betancourt, Nadia (2014, 20 de agosto), “Avanza construcción de cinco cuarteles militares en Coahuila”, *Vanguardia*. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/avanzaconstrucciondecincocuartelesmilitaresencoahuila-2144915.html>

⁶¹ Martínez, Sanjuana (2013), *Op. Cit.*

⁶² Open Society, (2016), *Op. Cit.*, p. 59.

⁶³ Desde la década de 1990 la federación combatió a organizaciones traficantes con grupos militares de élite, tales como los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES). Tras realizar operativos exitosos, en 1997 un grupo completo de GAFES desertó del Ejército y se integró a la organización delictiva del Golfo como escoltas personales de Osiel Cárdenas. Con el paso del tiempo los desertores formaron los Zetas, organización que, a su vez, se escindió

de violencia en sus acciones, y sus vínculos con el campo político, les permitieron constituirse como hegemónicos en el estado y ejercer control territorial. Ese es el *modus operandi* de Los Zetas: controlar zonas donde se llevan a cabo actividades criminales “con el fin de recibir una porción de las ganancias”. Así, en Coahuila, estado altamente valuado por las organizaciones criminales pues comparte una frontera con Estados Unidos, el control territorial le ha permitido a los Zetas la extracción de rentas, vía la extorsión, no sólo de mercados ilegales, sino también de los legales. Por su naturaleza, este nicho empresarial “obliga al grupo a ejecutar ataques directos contra las comunidades civiles en los territorios que está tratando de controlar, a fin de expulsar por la fuerza a los grupos rivales y a las autoridades gubernamentales”.⁶⁴ Las actividades de los Zetas son parte importante de la explicación de la criminalidad en Coahuila.

A continuación se presentan dos ejemplos de la brutalidad de los Zetas y de el contubernio con el poder político. Entre marzo y abril de 2011 un grupo de supuestos Zetas irrumpieron en el poblado de Allende, “aparentemente sin resistencia del Ejército [ni de agencias de seguridad pública], agruparon a los civiles, demolieron sus hogares, quemaron sus negocios y secuestraron a alrededor de 300 personas, de las que no se ha vuelto a saber desde entonces”.⁶⁵ Este es un ejemplo de la impunidad de la que gozan los grupos delincuenciales.

Es el esquema de asociación con el poder político lo que les ha garantizado la impunidad tanto a los Zetas como a otros grupos. Gracias a ello, los Zetas también se adueñaron de las prisiones del estado, entre ellas el tristemente célebre penal de Piedras Negras. Las irregularidades salieron a brote en septiembre de 2012 cuando 129 internos pertenecientes a ese grupo delictivo se fugaron por la puerta principal del centro penitenciario.⁶⁶ Información dada a conocer en 2016 determinó que entre diciembre de 2009 y diciembre de 2012 se utilizó la cárcel como centro de exterminio; allí fueron torturadas, asesinadas e incineradas 150 personas. Es hasta 2016 cuando las autoridades estatales anunciaron el inicio de procedimientos penales contra 16 personas involucradas en estos hechos.⁶⁷ Adicionalmente, el penal fue empleado como fábrica de ropa táctica y taller de modificación y hojalatería de vehículos de los Zetas.⁶⁸ Esto no se puede explicar sin la evidente complicidad con el campo político.⁶⁹ Ambos casos paradigmáticos ponen al descubierto la ineficiencia y omisiones

de la organización del Golfo y que eventualmente se constituyó como la organización traficante más sanguinaria en la historia del país. Fuente: Luis Astorga, *¿Qué querían que hiciera?*, 2015.

⁶⁴ Open Society Justice Initiative (2016), “Atrocidades Innegables. Confrontando Crímenes de Lesa Humanidad en México”, p. 98–99.

⁶⁵ Open Society (2016), *Op. Cit.*, p. 97.

⁶⁶ Ramos, Leopoldo (2012, 18 de septiembre), “Escapan por un túnel 132 reos del Cereso de Piedras Negras”, *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/18/politica/005n1pol>

⁶⁷ Redacción Proceso (2016, 11 de julio), “Identifican a 32 calcinados en penal de Piedras Negras que era ‘matadero’ de los Zetas”, *Proceso*, México. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/446932/identifican-a-32-calcinados-en-penal-de-piedras-negras-que-era-matadero-de-los-zetas> [Consultado el 24 de agosto de 2016].

⁶⁸ Ramos, Leopoldo (2016, 08 de junio), “Hallan restos de víctimas de *Los Zetas* en río coahuilense”, *La Jornada*, p. 24.

⁶⁹ Cuando en el 2012 acudió al penal de Piedras Negras personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que buscaban realizar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria no pudieron completar el acometido pues no encontraron las condiciones mínimas de seguridad para realizar la evaluación. Los otros penales del estado obtuvieron una calificación de 5.21 (en una escala de 0 a 10). Los puntos que se evaluaron en el diagnóstico fueron la garantía de la integridad física y moral del interno, una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, logro de la reinserción social del interno y atención a grupos de internos con requerimientos específicos. Así Coahuila califica como uno de los seis estados peor evaluados a escala nacional. Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012), *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, México. Contrastantemente el actual Plan Estatal de Desarrollo considera la situación penitenciaria de Coahuila como “estable”.

de las autoridades estatales; los dos han sido denunciados como crímenes de *lesa* humanidad ante la Corte Penal Internacional por un empresario local.⁷⁰

Respuesta ciudadana a la cultura de violencia en Coahuila

¿Cómo ha respondido la ciudadanía a la situación de criminalidad en Coahuila? Las OSC han prestado atención y esfuerzo a la actual problemática de violaciones a los derechos humanos y al fenómeno de las desapariciones en la entidad. A continuación, presentamos una síntesis de entrevistas que realizamos a seis actores clave de la sociedad civil provenientes de los sectores empresarial, juvenil, migración, derechos humanos y prevención de la violencia y la delincuencia en Coahuila. Los entrevistados (véase Tabla 1) fueron seleccionados por muestreo de bola de nieve, sin pretender representar a la totalidad de actores en la entidad, pero sí a voces de sectores significativos, centrados sobre todo en dos polos urbanos de la entidad: Torreón y Saltillo. Se siguió una guía de entrevista para conocer la postura de esas personas respecto a causas, manifestaciones y perspectivas ante la violencia en el estado. Analizamos esta muestra de actores claves con el objetivo de conocer mejor la reacción social ante la situación de violencia. Este es un tema significativo en la realidad estatal, el cual ha generado propuestas para la construcción de paz por parte de la sociedad organizada.

Tabla 1. Entrevistados

| Entrevistado (a) | Organización | Principal actividad de la organización |
|------------------------------|--|--|
| Alberto Xicoténcatl | Casa del Migrante de Saltillo | Albergue de personas migrantes en tránsito por Saltillo; defensa y promoción de derechos humanos, incidencia en política pública de migración. |
| Alejandra Wade | Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila | Evaluación de políticas públicas y agenda ciudadana en educación, seguridad y gobierno abierto. |
| Jorge A. Verástegui González | Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios | Organización de defensa y promoción de los derechos humanos; brinda acompañamiento jurídico a familiares de personas desaparecidas. |
| Lyj González | Acción Saltillo | Proyectos de prevención de la violencia con jóvenes. |
| Marco Zamarripa | Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna | Observatorio de seguridad. |
| Rogelio Ramos | Consultor | Consultor en proyectos de prevención del delito y la violencia en Coahuila. |

Fuente: elaboración propia.

Como observamos en la Tabla 1, en Coahuila hay organizaciones ciudadanas estructuradas alrededor de una temática (como migrantes, violación a los derechos humanos o desaparecidos) y por el tipo de miembros (por ejemplo, empresarios o familiares de víctimas). Las organizaciones ciudadanas promovidas por el sector empresarial, como los Consejos Cívicos de Coahuila y La Laguna, aglutinan a diversos sectores sociales, como las universidades, las cámaras de comercio y las asociaciones de

⁷⁰ Redacción Proceso (2016, 18 de julio), “Complacencia de autoridades en la matanza de Allende y Piedras Negras: Guadiana”, *Proceso*, México. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/447661/complacencia-autoridades-en-la-matanza-allende-piedras-negras-guadiana>

profesionistas en la entidad. Estos Consejos tienen, además, alianzas estratégicas con organizaciones nacionales.

En el caso de organizaciones de base y de derechos humanos es importante señalar que la consolidación de redes de trabajo y su fortalecimiento como interlocutores de peso ante el estado es incipiente. Identificamos un bloque común de organizaciones de defensa de derechos constituido por la Casa del Migrante de Saltillo, el Centro Fray Juan de Larios y el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi y los colectivos de familiares de desaparecidos. Desde los diversos sectores de la sociedad organizada, como se observa con esta muestra de actores, existen propuestas viables para la construcción de paz y seguridad en la entidad.

Su análisis

De acuerdo con el seguimiento de la incidencia delictiva que realizan Alejandra Wade, directora del Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila, y Marco Zamarripa, del Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna, el robo a transeúnte, a casa habitación y a negocio son las principales problemáticas de inseguridad en Coahuila. Sin embargo, dicho delito ha recibido menos atención que otros más conocidos o sonados, tal como el narcomenudeo. Wade añade que la problemática de la extorsión es aún una situación no resuelta en la entidad. En términos de violaciones a los derechos humanos, Jorge Verástegui, del Centro Fray Juan de Larios, identificó a las desapariciones y los conflictos asociados con la minería como los principales problemas que impactan en el estado.

Las personas entrevistadas también señalaron una serie de problemáticas de carácter institucional las cuales obstaculizan la efectiva respuesta a los fenómenos de inseguridad y violencia. De acuerdo con Alberto Xicoténcatl, de la Casa del Migrante de Saltillo, los gobiernos carecen de claridad sobre su jurisdicción, de modo que muchas veces se declaran incompetentes para actuar. Esto se refleja en la falta de una perspectiva metropolitana (completa) para la atención del fenómeno delictivo en, por ejemplo, la zona de La Laguna (Zamarripa). Rogelio Ramos, consultor en proyectos de prevención del delito y la violencia en Coahuila, y Xicoténcatl coinciden en que las instancias estatales, como las instituciones de seguridad y los funcionarios encargados de programas de prevención de la violencia, carecen de una capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones.

La falta de capacidades institucionales es un factor que puede explicar la poca confianza ciudadana en la autoridad, misma que se agrava con malas actuaciones y violaciones sistemáticas a los derechos humanos, con particular preponderancia del personal de las instancias de seguridad pública. De acuerdo con Verástegui, dentro de las fallas institucionales destaca la falta de un registro fiable sobre personas desaparecidas en la entidad, donde se distinga claramente cuáles de los 1,600 casos corresponden a desapariciones forzadas.

El Centro Fray Juan de Larios asesora jurídicamente a 370 personas involucradas en 167 casos de personas desaparecidas. Este Centro ha identificado un patrón de actuación de agencias de seguridad estatales y municipales que fueron omisas o incluso participaron en colusión con organizaciones criminales, como los Zetas, en casos de desaparición. Verástegui, voluntario del Centro, critica al gobernador Rubén Moreira pues, a pesar de que éste ha admitido que la anterior administración, la de su hermano Humberto, estuvo cooptada por la delincuencia organizada, no

ha lanzado un proceso penal formal contra los políticos de alto nivel que estuvieron involucrados. Por su parte, en la Casa del Migrante reconocen avances institucionales como la instalación de una Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra Migrantes. Ya creada la Fiscalía, exigen el efectivo funcionamiento de ésta (Xicoténcatl).

Otra de las críticas es que, no obstante la aparente apertura al diálogo, el gobierno del estado de Coahuila no ha proveído oportunas y confiables cifras de la incidencia delictiva. En el Consejo de La Laguna señalan que “las cifras que presenta el gobierno son un incentivo a la autoestima de ellos mismos. Si nos comparamos con el 2000, en homicidios estamos 5 veces por arriba”. En el Consejo de Coahuila hacen eco a esta crítica y al uso que el gobierno del estado hace de las cifras y los medios para aparentar una mayor disminución de la incidencia delictiva. La directora del Consejo de Coahuila indica que en la cultura política de la entidad los desaparecidos y la “megadeuda” son “temas tabúes”, “que no se tocan”, lo que facilita una falta de transparencia gubernamental. Por su parte, Verástegui lamentó la “simulación” del actual gobernador Moreira, quien acepta demandas de la sociedad civil pero no facilita su implementación. “El gobernador tiene un discurso de derechos humanos, pero no tiene una política”.

Hay también una ausencia de información pública sobre las evaluaciones que se deben realizar a los programas preventivos. Desafortunadamente, de acuerdo con el consultor Ramos —quien trabaja en la ejecución de programas preventivos—, muchos de estos programas funcionan más por el capital social de las comunidades que por una efectiva acción gubernamental. Es decir, con voluntarios y entusiasmo de las comunidades y un apoyo, por lo general simbólico, de parte de las autoridades. Lyj González, de Acción Saltillo, agregó que los tiempos de ejecución de programas preventivos y otros proyectos en materia de seguridad son muy cortos y que las reglas de operación, adicionalmente a la falta de coordinación entre estado y municipios (agravada cuando los actores son de partidos políticos distintos), hacen imposible su sustentabilidad.

Su esfuerzo

A pesar de las críticas, las organizaciones civiles consultadas reconocen una relación de interlocución con las autoridades estatales, quienes, independientemente de su efectividad, han demostrado apertura al diálogo. Por ejemplo, desde el 2012 la PGJE envía mensualmente un informe sobre la incidencia delictiva en Torreón al Observatorio que coordina el Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna. Su consejo compañero, el de Coahuila (dirigido por Wade), también tiene una relación de colaboración con los gobiernos municipales de Saltillo y Ramos Arizpe. Estas localidades cooperan en el programa “Alcalde Cómo Vamos”, el cual monitorea el desempeño de las autoridades en diversos temas, incluyendo el de seguridad. Por medio de esta iniciativa, el Consejo tiene acceso a información sobre evaluaciones de control de confianza de la policía y su proceso de profesionalización.

Asimismo, el Consejo tiene una cuenta en Twitter donde reciben reportes ciudadanos sobre diversas problemáticas, tales como baches, luminarias, e incidentes de tránsito, mismos que canaliza a las autoridades correspondientes. En Acción Saltillo también confirman interlocución con las autoridades de Coahuila pues varios programas que ellos ejecutan son realizados en coordinación con el estado.

El Centro Fray Juan de Larios, acompañando al colectivo de familiares Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), ha participado en una serie de cambios normativos y políticas adoptadas por el gobierno local, en parte, gracias a la presión ejercida por las mismas organizaciones y los familiares de las víctimas. Algunos de estos logros han sido la promulgación de una Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas y la creación del tipo penal de desaparición forzada.⁷¹ Desde 2013 el Centro ha logrado que el gobernador en turno dé seguimiento a las investigaciones de los casos que ellos representan. Actualmente trabajan en instaurar un programa de atención a familiares de las víctimas de este delito.

La sociedad civil organizada también influyó en la creación de una Fiscalía Especializada en Desapariciones (la que se ha convertido en Subprocuraduría) y de una Unidad de Búsqueda en el despacho del procurador del estado. No obstante las conquistas de la sociedad civil y el empoderamiento de las familias para exigir sus derechos, aún queda pendiente que se cumplan a plenitud la normatividad y el trabajo efectivo de la Subprocuraduría. Esta crítica surge porque a la fecha el gobierno de Coahuila no ha podido resolver, mediante una investigación de los hechos y sanción de responsables, uno solo de los casos de FUUNDEC.

Ante las problemáticas esbozadas, los representantes del Consejo de La Laguna, el Consejo de Coahuila y Acción Saltillo coincidieron en proponer más y mejores evaluaciones externas sobre el accionar de las autoridades. Wade propuso que el registro de personas desaparecidas en Coahuila debe hacerse público, a fin de dar mayor transparencia a un tema tan prioritario. Por su parte, Verástegui insistió en la necesidad de la sistemática y profesional búsqueda de las personas desaparecidas y el castigo a los perpetradores, incluyendo a gobiernos omisos y coadyuvantes en los hechos.

Para Zamarripa, es necesario tomar medidas concretas que atiendan desde una perspectiva metropolitana el fenómeno de la violencia en La Laguna, por ejemplo, consolidando un cuerpo de policía metropolitana entre los municipios de Matamoros y Torreón en Coahuila, en coordinación con Gómez Palacio y Lerdo en Durango. Ramos y González coinciden en la urgencia de despolitizar los programas preventivos para que éstos trasciendan a las administraciones, siendo multianuales, evaluados y sustentables. Xicoténcatl consideró que una medida necesaria e importante es la apertura de las instituciones policiales al escrutinio público, sin tutelar su impunidad. El voluntario de la Casa del Migrante opinó que si esta medida se implementa en el corto plazo facilitará el acceso a la justicia de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Así observamos que, para la sociedad civil, la estructura estatal y sus actores de gobierno no han podido subsanar deficiencias operativas y normativas, al contrario, han sido factores de entorpecimiento del acceso a la justicia y la verdad en casos de violaciones a los derechos humanos. Mientras las víctimas, sus familiares y grupos de acompañamiento buscan verdad y reparación, las autoridades han optado más por la administración o incluso el encubrimiento del conflicto. Si bien existe interlocución entre las organizaciones de la sociedad civil y la estructura gubernamental en Coahuila éstas últimas no han logrado *operacionalizar* las peticiones de aquellas. Tristemente, la actual agenda constructora de cultura de paz en la entidad está más relacionada con las acciones de la sociedad organizada que con las insuficientes e ineficaces respuestas estatales.

⁷¹ En el Anexo IV se pueden consultar algunos logros, entre 2011 y 2015, de organizaciones que trabajan el tema de Desaparecidos en Coahuila.

Conclusiones

Coahuila vivió recientemente un periodo álgido de violencia, llegando en 2011 y 2012 a máximos históricos en tasas de homicidio. Aquí la incidencia delictiva y la violencia homicida aún se encuentran por arriba de la media nacional. El estado, sus instituciones y habitantes han estado inmersos en el contexto de violencia que subsume al país y a la región Noreste. A pesar de la severidad y el aparente esfuerzo en Coahuila, como en otros estados, la criminalidad no ha disminuido. Por ello resulta preponderante avanzar por la vía de la justicia exigiendo que se responsabilice de manera particular a quienes —laborando en agencias de seguridad y justicia locales— han contribuido, ya sea coadyuvado, por omisión y/o ineficiencia, al presente escenario de impunidad, injusticia y violación a los derechos humanos. De acuerdo con los actores más cercanos, en esta entidad las instituciones locales de procuración de seguridad y justicia se han caracterizado por una poca profesionalización y un rol activo en abusos contra la población civil, inclusive llegando a la vergonzante participación en desapariciones forzadas y actos de tortura.

Como se refleja en los tristes hechos de Piedras Negras y Allende, en las desapariciones forzadas, y en los casos de homicidio, en Coahuila (estado que se ha destacado en su desarrollo industrial) la asociación entre los campos político y criminal ha permitido que las organizaciones delictivas operen con impunidad. Pese a que se ha reducido la delincuencia a partir de la instauración de operativos militares, una presencia castrense permanente⁷² y la militarización organizativa de las corporaciones de seguridad locales, se ha suscitado una fuerte crisis en materia de derechos humanos. La delincuencia criminal se redujo a la par que acrecienta la delincuencia del Estado. Paradójicamente, los gobernadores de la entidad han buscado capital político en el reclamo por derecho humanos que hace la ciudadanía; estos políticos expresan su apoyo a este loable concepto, pero han quedado cortos en su aporte a la profesionalización policiaca, a la realización de investigaciones independientes y a la supervisión externa.

A partir de la información recabada y analizada aquí, hemos generado una lista de las principales recomendaciones para fomentar una cultura de paz en el estado de Coahuila. Esta lista se centra en políticas públicas (véase Tabla 2). Reconocemos que el fortalecimiento de una cultura de paz no es tarea exclusiva del Estado. Como se ha señalado en el presente texto, la sociedad civil organizada necesita hacer su parte para fomentarla y vigilar a las autoridades gubernamentales en el desempeño de sus obligaciones de proveer seguridad y justicia. Sin embargo, como uno de las *raison d'être* del Estado es proporcionar seguridad corporal y económica a sus ciudadanos, consideramos que tanto las autoridades de los municipios como de la entidad y de la federación deben estar al frente del esfuerzo por sustituir la cultura de guerra y violencia con una de paz y justicia. Esta es la motivación tras la propuesta de políticas públicas.

⁷² En julio del 2016 el presidente Enrique Peña Nieto declaró en Piedras Negras “de ahora en adelante las fuerzas armadas tendrán presencia permanente en los municipios del norte de Coahuila”. Rodríguez, Josué (2016, 12 de julio), “Inaugura Peña Nieto cuartel militar en Piedras Negras, Coahuila”, *Vanguardia*. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/inaugura-pena-nieto-cuartel-militar-en-piedras-negras>

Tabla 2. Recomendaciones de políticas públicas para fomentar la cultura de paz en Coahuila

| Observación | Propuesta |
|---|---|
| Descenso de tasa de homicidios, pero aún sin bajar de la media nacional. | Profesionalización de instituciones de seguridad y justicia. Implementación de estrategias de prevención y reacción ante la criminalidad, basadas en estándares profesionales. |
| Persistencia de la problemática de inseguridad y violencia en La Laguna. | Incorporación de policía metropolitana entre Coahuila y Durango; con base en las mejores prácticas internacionales y estándares profesionales de actuación. Mejora sustantiva de la coordinación metropolitana, iniciando por el diagnóstico regional de la problemática de inseguridad y violencia. |
| Falta de un registro público fidedigno sobre personas desaparecidas. | Implementar un registro público de personas desaparecidas, con la clara distinción entre desapariciones y desapariciones forzadas. |
| Ineficiencia de la Subprocuraduría de Personas No Localizadas. | Reestructuración y fortalecimiento de la Subprocuraduría de Personas No Localizadas, mejorando capacidades técnicas. |
| Impunidad de agentes estatales en casos de desaparición forzada de personas. | Realización de investigaciones imparciales sobre la participación de agentes del Estado en la desaparición forzada de personas, deslindando responsabilidades y reponiendo el daño a familiares de las víctimas. |
| Impunidad en abusos policiales, particularmente en casos documentados de tortura. | Investigación y sanción de casos de tortura perpetrados por fuerzas de seguridad de la entidad. |
| Uso sistemático de la detención arbitraria de parte de instituciones policiales. | Profesionalización de instituciones policiales e instauración de mecanismos de control interno y externo. Informes públicos sobre casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos. |
| Abusos sistemáticos de personal policial contra población migrante. | Mejora y supervisión de procesos de fiscalía especializada en delitos contra migrantes; publicando reportes sobre casos de violaciones a los derechos humanos de la población migrante; castigo a los responsables, medidas de reparación y de no repetición. |
| Hegemonía política del PRI en una entidad sin alternancia política en el poder ejecutivo. | Promoción de actividades de la sociedad civil organizada y apertura política mediante mecanismos efectivos de participación plural. |
| Baja articulación de organizaciones de la sociedad civil en la entidad. | Instauración de una red permanente de colaboración entre organizaciones ciudadanas de la entidad. |
| Falta de justificación y evaluación de programas de prevención de la violencia y la delincuencia. | Publicación de diagnósticos y evaluaciones realizados por la Subsecretaría de Prevención; justificando las acciones preventivas en evidencia empírica y transparentando el ejercicio de recursos. |

Fuente: elaboración propia

Coahuila es un estado que no ha pasado por una verdadera transición política ni cuenta con una participación preponderante de su sociedad civil. Sin embargo, como respuesta al fenómeno de la violencia suscitada en los últimos años, diversos grupos organizados se han configurado como minorías activas que trabajan por la construcción de un estado en paz. En esta entidad con amplios desiertos y bosques, de baja concentración de población, grupos como los colectivos de familiares de personas

desaparecidas han logrado cambios institucionales y normativos que representan un paso hacia la verdad y la justicia. Desafortunadamente, esos cambios no están fortalecidos y se encuentran vulnerables ante un ejercicio gubernamental al menos ineficaz. Las organizaciones civiles y los actores de gobierno se encuentran obligados a cimentar los cambios logrados y a luchar por una mayor transparencia en la búsqueda y procuración de justicia; en Coahuila ésta es aún una agenda en proceso de construcción.

Bibliografía

- ADAMS, David (2014), “La diferencia entre ‘paz’ y ‘cultura de paz’”, en: Mercadillo, Roberto E. (Trad. Y Ed.), *Cultura De Paz: Una Utopía Posible*, México: Herder, pp. 229–239.
- ASTORGA, Luis (1995), *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio*, México: Plaza y Janes.
- ASTORGA, Luis (2007), *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*, México: Tusquets.
- ASTORGA, Luis (2015), *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México: Grijalbo.
- BETANCOURT, Nadia (2014), “Avanza construcción de cinco cuarteles militares en Coahuila”, *Vanguardia*. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/avanzaconstrucciondecincocuartelesmilitaresencoahuila-2144915.html>
- CAMPOS Ortega, Sergio (1989), “La evolución de la mortalidad en México, 1940, 1980”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 4(2). México, El Colegio de México.
- CASA del Migrante Saltillo (2013), *Saltillo, Coahuila México un lugar de tortura a personas migrantes*. México. Disponible en: <http://mexico.indymedia.org/IMG/pdf/informetorturamigrantes2013-1.pdf>
- CAUSA en Común (2015), “Semáforo del Desarrollo Policial. Policía Estatal de Coahuila”, México. Disponible en: <http://causaencomun.org.mx/semaforo/41/Coahuila%203%20al%204%20de%20marzo;%2029%20y%2030%20de%20septiembre%20de%202015.pdf> [Consultado el 23 de agosto de 2016].
- CEPEDA, Francisco *et. al.* (2015), *Coahuila. Historia Breve*, México, El Colegio de México.
- COMISIÓN de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (2015), *Informe de Labores*. Disponible en: <http://cdhec.org.mx/archivos/pdf/INFORME%20DE%20LABORES%202015.pdf> [Consultado el 23 de agosto de 2016].
- COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos (2012), *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, México, CNDH.
- DÁVILA, Patricia (2011), “En la Laguna, contra los zetas”, *Proceso*, n.1817, p. 93–95, México, D.F.
- DAMMERT, Lucía; y Malone, Mary (2003), “Fear of Crime or Fear of Life? Public Insecurities in Chile”, *Bulletin of Latin American Research*, 22.

- DÍAZ, Mario (2016), “El dilema eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuestas para superar el dilema”, *Acta Sociológica*, #70, 197–221, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ESCALANTE, Fernando (2009), *El Homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México: El Colegio de México–SSP.
- KESSLER, Gabriel; y Bergman, Marcelo (2008), “Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias”, *Desarrollo Económico*, 4.
- HERNÁNDEZ–BRINGAS, Héctor y Narro, José (2010), “El Homicidio en México, 2000–2008”, *Papeles de Población*, 63.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2013), *Los desaparecidos en México. El persistente costo de una crisis ignorada*. México: HRW.
- INEGI (2015), “Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE”, México. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_coah.pdf
- MARTÍNEZ, Sanjuana (2013), “El narco estaba a punto de tomar el poder en Coahuila: Rubén Moreira”, *Animal Político*. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/11/cuando-entre-estabamos-punto-de-que-el-narco-tuviera-la-autoridad-ruben-moreira>
- MENÉNDEZ, Eduardo (2012), “Violencias en México: las explicaciones y las ausencias”, *Alteridades*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, vol. 22, núm. 43, pp.177–192.
- MONKKONEN, Eric (2006), “Homicide: Explaining America’s Exceptionalism”, *American Historical Review*.
- OPEN Society Justice Initiative (2016), *Atrocidades Innegables. Confrontando Crímenes de Lesa Humanidad en México*, Nueva York: Open Society Foundtions, 159.
- GOBIERNO del Estado de Coahuila (2015), *Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017*, México.
- REDACCIÓN Proceso (2016, 11 de julio), “Identifican a 32 calcinados en penal de Piedras Negras que era ‘matadero’ de los Zetas”, *Proceso*, México. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/446932/identifican-a-32-calcinados-en-penal-de-piedras-negras-que-era-matadero-de-los-zetas>
- REDACCIÓN Proceso (2016), “Complacencia de autoridades en la matanza de Allende y Piedras Negras: Guadiana”, *Proceso*, México. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/447661/complacencia-autoridades-en-la-matanza-allende-piedras-negras-guadiana>
- RAMOS, Leopoldo (2016), “Hallan restos de víctimas de *Los Zetas* en río coahuilense”, *La Jornada*, p. 24.
- RAMOS, Leopoldo (2012), “Escapan por un túnel 132 reos del Cereso de Piedras Negras”, *La Jornada*, p. 5.
- RODRÍGUEZ, Josué (2016). “Inaugura Peña Nieto cuartel militar en Piedras Negras, Coahuila”, *Vanguardia*. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/inaugura-pena-nieto-cuartel-militar-en-piedras-negras>

ROSENFELD, Richard (2011), “Homicide and Serious Assault”, en: Tonry, Michael (edit.), *The Oxford Handbook of Crime and Public Policy*, Oxford.

UNDOC (2013), *Global Homicide Study*, Estados Unidos, Naciones Unidas.

UNESCO, “Brief History of the Concept of a Culture of Peace”. Disponible en: http://www3.unesco.org/iycp/kits/uk_concept.pdf

Anexos

Anexo 1. Unidades Económicas en Coahuila

En la siguiente tabla (3) se muestra la estructura sectorial del estado. La información se desagrega por unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y producción bruta. A pesar de que la mayor cantidad de unidades económicas en Coahuila pertenecen al comercio, el peso de la manufactura en todos los demás rubros hace evidente que la entidad es un estado volcado a este sector. Los datos provienen del censo económico 2014 del INEGI.

Tabla 3. Estructura sectorial, Coahuila de Zaragoza

| Sectores económicos | Unidades económicas | Personal ocupado | Remuneraciones | Producción bruta |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|----------------|------------------|
| Comercio | 47.10% | 22.80% | 10.70% | 6.20% |
| Industrias manufactureras | 9.40% | 40.70% | 53.10% | 80.90% |
| Servicios privados no financieros | 41.10% | 29.30% | 26.90% | 6.40% |
| Resto de los sectores | 2.30% | 7.20% | 9.20% | 6.50% |

Fuente: elaboración propia con datos del censo económico 2014 del INEGI.

Anexo 2

Tabla 4. Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en los municipios de Coahuila

| Región | Municipio | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| Fronteriza o Norte | Allende | 4.96 | 14.89 | 13.07 | 8.57 | 21.11 | 20.82 | 4.11 |
| | Guerrero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 46.29 | 228.97 | 135.99 |
| | Hidalgo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50.16 | 295.70 |
| | Acuña | 3.96 | 3.96 | 4.34 | 5.01 | 14.18 | 14.04 | 13.85 |
| | Jiménez | 20.48 | 0.00 | 9.94 | 19.88 | 9.92 | 0.00 | 9.81 |
| | Morelos | 0.00 | 0.00 | 24.07 | 11.84 | 46.66 | 23.01 | 22.71 |
| | Nava | 3.87 | 7.74 | 3.54 | 3.51 | 20.88 | 13.78 | 13.64 |
| | Piedras Negras | 7.64 | 8.34 | 16.81 | 7.07 | 34.44 | 24.02 | 24.41 |
| | Villa Unión | 0.00 | 0.00 | 15.71 | 0.00 | 15.68 | 0.00 | 15.53 |
| | Zaragoza | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23.22 | 15.40 | 22.96 |

continúa...

| Región | Municipio | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| Carbonífera | Juárez | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 116.56 | 57.41 |
| | Múzquiz | 7.97 | 3.19 | 4.43 | 5.87 | 10.19 | 10.10 | 22.89 |
| | Progreso | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 28.28 | 0.00 | 0.00 |
| | Sabinas | 3.77 | 5.66 | 8.11 | 14.33 | 12.52 | 33.91 | 7.60 |
| | San Juan de Sabinas | 7.48 | 4.99 | 4.74 | 9.45 | 11.75 | 21.01 | 9.27 |
| Centro-Desierto | Abasolo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 91.13 | 0.00 | 89.36 | 0.00 |
| | Candela | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 54.42 | 54.05 | 0.00 | 53.37 |
| | Castaños | 0.00 | 0.00 | 3.81 | 7.54 | 33.59 | 7.39 | 25.58 |
| | Cuatro Ciénegas | 0.00 | 8.18 | 0.00 | 7.54 | 0.00 | 7.43 | 14.73 |
| | Escobedo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 234.21 | 66.45 |
| | Frontera | 0.00 | 5.70 | 9.19 | 9.11 | 1.29 | 17.88 | 11.38 |
| | Lamadrid | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| | Monclova | 1.50 | 6.99 | 2.74 | 14.92 | 13.86 | 22.12 | 19.26 |
| | Nadadores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 45.81 | 15.12 | 14.97 |
| | Ocampo | 0.00 | 19.64 | 0.00 | 0.00 | 35.39 | 8.77 | 8.69 |
| | Sacramento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 162.07 |
| | San Buenaventura | 10.19 | 5.10 | 4.46 | 0.00 | 21.56 | 0.00 | 25.17 |
| | Sierra Mojada | 0.00 | 38.13 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.43 | 0.00 |
| La Laguna | Francisco I. Madero | 11.64 | 17.47 | 15.97 | 31.64 | 17.40 | 32.72 | 3.41 |
| | Matamoros | 9.03 | 24.07 | 19.37 | 14.64 | 29.93 | 48.52 | 9.78 |
| | San Pedro | 10.67 | 6.40 | 13.47 | 6.67 | 25.45 | 69.97 | 8.31 |
| | Torreón | 15.76 | 24.76 | 44.48 | 74.28 | 118.8 | 51.84 | 28.95 |
| | Viesca | 10.35 | 15.52 | 13.91 | 18.37 | 0.00 | 31.49 | 8.90 |
| Sureste | Arteaga | 0.00 | 20.39 | 21.90 | 8.61 | 4.24 | 29.25 | 8.25 |
| | General Cepeda | 0.00 | 0.00 | 8.45 | 25.34 | 0.00 | 0.00 | 8.35 |
| | Parras | 2.24 | 6.71 | 8.70 | 6.52 | 8.66 | 6.46 | 6.42 |
| | Ramos Arizpe | 0.00 | 10.58 | 6.54 | 18.89 | 9.75 | 10.68 | 9.27 |
| | Saltillo | 3.24 | 2.93 | 4.50 | 10.20 | 13.35 | 10.30 | 7.20 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP.

Anexo 3. Homicidio doloso por cuartil

A continuación se presentan las tasas de homicidio en Coahuila divididas por cuartiles, los primeros dos grupos con 10 municipios y los dos últimos con 9. Estos se ordenaron de mayor a menor abarcando de 2008 (punto de inflexión) a 2014.

Los datos a nivel cuartil muestran un incremento sustantivo de la tasa de homicidio. Tomando los primeros tres años de análisis (2008–2010) se aprecia no sólo un incremento, sino una expansión del fenómeno homicida a lo largo de los municipios del estado. Destaca la presencia de

homicidio en municipios como Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, Piedras Negras y San Pedro.

La información para los últimos cuatro años de observación (2011–2014) revela, por un lado, el escalamiento de la violencia homicida que llega a su punto álgido en 2012 y, por el otro, el descenso del mismo para los dos últimos años de la serie. Así mismo, muestra que en los últimos años se presentaron homicidios en municipios dónde, anteriormente, era poco probable la ocurrencia de este delito (por lo general lugares con baja población, como Escobedo, Hidalgo, Guerrero, etcétera). Por último, se observa una expansión de eventos criminales a lo largo de los municipios. En los años de observación, se desataca la fuerte presencia de asesinatos en de Torreón, Matamoros, Piedras Negras, Francisco I. Madero, San Pedro y Monclova. Destaca un incremento en Monclova en los últimos años.

En 2008 se apreciaba que en el cuartil dos existían tres municipios sin ocurrencia de homicidios; situación que cambió en 2009 cuando en todas las demarcaciones se presentaban homicidios; además, para el cuartil tres ya se registraba homicidio en dos municipios. En 2010 más del 50% de los municipios del cuartil tres registraban ya incidentes homicidas; en 2011 sólo en cinco municipios y un año después sólo en un municipio del cuartil tres no se presentó evento de asesinato. Para 2014, en más del 50% de los municipios del cuartil cuatro ocurrieron homicidios.

Tabla 5. Homicidio doloso por cuartil, Coahuila, 2008–2010

| Cuartil | 2008 | | 2009 | | 2010 | |
|---------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|-------------------------|-------|
| | Municipio | Tasa | Municipio | Tasa | Municipio | Tasa |
| 1 | 014 Jiménez | 20.48 | 034 Sierra Mojada | 38.13 | 035 Torreón | 44.48 |
| | 035 Torreón | 15.76 | 035 Torreón | 24.76 | 019 Morelos | 24.07 |
| | 009 Francisco I. Madero | 11.64 | 017 Matamoros | 24.07 | 004 Arteaga | 21.91 |
| | 033 San Pedro | 10.67 | 004 Arteaga | 20.39 | 017 Matamoros | 19.37 |
| | 036 Viesca | 10.35 | 023 Ocampo | 19.64 | 025 Piedras Negras | 16.81 |
| | 031 San Buenaventura | 10.19 | 009 Francisco I. Madero | 17.47 | 009 Francisco I. Madero | 15.97 |
| | 017 Matamoros | 9.03 | 036 Viesca | 15.52 | 037 Villa Unión | 15.71 |
| | 020 Múzquiz | 7.97 | 003 Allende | 14.89 | 036 Viesca | 13.91 |
| | 025 Piedras Negras | 7.64 | 027 Ramos Arizpe | 10.58 | 033 San Pedro | 13.47 |
| | 032 San Juan de Sabinas | 7.48 | 025 Piedras Negras | 8.34 | 003 Allende | 13.07 |

continúa...

| Cuartil | 2008 | | 2009 | | 2010 | |
|---------|---------------------|------|-------------------------|------|-------------------------|------|
| | Municipio | Tasa | Municipio | Tasa | Municipio | Tasa |
| 2 | 003 Allende | 4.96 | 007 Cuatro Ciénegas | 8.18 | 014 Jiménez | 9.94 |
| | 002 Acuña | 3.96 | 022 Nava | 7.74 | 010 Frontera | 9.19 |
| | 022 Nava | 3.87 | 018 Monclova | 6.99 | 024 Parras | 8.70 |
| | 028 Sabinas | 3.77 | 024 Parras | 6.71 | 011 General Cepeda | 8.45 |
| | 030 Saltillo | 3.24 | 033 San Pedro | 6.40 | 028 Sabinas | 8.11 |
| | 024 Parras | 2.24 | 010 Frontera | 5.70 | 038 Zaragoza | 7.77 |
| | 018 Monclova | 1.50 | 028 Sabinas | 5.66 | 027 Ramos Arizpe | 6.54 |
| | 001 Abasolo | 0.00 | 031 San Buenaventura | 5.10 | 032 San Juan de Sabinas | 4.74 |
| | 004 Arteaga | 0.00 | 032 San Juan de Sabinas | 4.99 | 030 Saltillo | 4.50 |
| | 005 Candela | 0.00 | 002 Acuña | 3.96 | 031 San Buenaventura | 4.46 |
| 3 | 006 Castaños | 0.00 | 020 Múzquiz | 3.19 | 020 Múzquiz | 4.43 |
| | 007 Cuatro Ciénegas | 0.00 | 030 Saltillo | 2.93 | 002 Acuña | 4.34 |
| | 008 Escobedo | 0.00 | 001 Abasolo | 0.00 | 006 Castaños | 3.81 |
| | 010 Frontera | 0.00 | 005 Candela | 0.00 | 022 Nava | 3.54 |
| | 011 General Cepeda | 0.00 | 006 Castaños | 0.00 | 018 Monclova | 2.74 |
| | 012 Guerrero | 0.00 | 008 Escobedo | 0.00 | 001 Abasolo | 0.00 |
| | 013 Hidalgo | 0.00 | 011 General Cepeda | 0.00 | 005 Candela | 0.00 |
| | 015 Juárez | 0.00 | 012 Guerrero | 0.00 | 007 Cuatro Ciénegas | 0.00 |
| | 016 Lamadrid | 0.00 | 013 Hidalgo | 0.00 | 008 Escobedo | 0.00 |
| 4 | 019 Morelos | 0.00 | 014 Jiménez | 0.00 | 012 Guerrero | 0.00 |
| | 021 Nadadores | 0.00 | 015 Juárez | 0.00 | 013 Hidalgo | 0.00 |
| | 023 Ocampo | 0.00 | 016 Lamadrid | 0.00 | 015 Juárez | 0.00 |
| | 026 Progreso | 0.00 | 019 Morelos | 0.00 | 016 Lamadrid | 0.00 |
| | 027 Ramos Arizpe | 0.00 | 021 Nadadores | 0.00 | 021 Nadadores | 0.00 |
| | 029 Sacramento | 0.00 | 026 Progreso | 0.00 | 023 Ocampo | 0.00 |
| | 034 Sierra Mojada | 0.00 | 029 Sacramento | 0.00 | 026 Progreso | 0.00 |
| | 037 Villa Unión | 0.00 | 037 Villa Unión | 0.00 | 029 Sacramento | 0.00 |
| | 038 Zaragoza | 0.00 | 038 Zaragoza | 0.00 | 034 Sierra Mojada | 0.00 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP.

Anexo 4

Hechos puntuales de organizaciones que trabajan el tema de desaparecidos en Coahuila, 2011–2015⁷³

- 2015, mayo. “El gobierno estatal declaró que había encontrado a 871 personas desaparecidas (821 vivas y 50 muertas), las estadísticas del gobierno mezclaban a las personas desaparecidas por moti-

⁷³ Open Society, pp. 159–160.

vos criminales y no criminales, y las familias sospechan que la mayoría de las que han sido halladas con vida corresponden a esta segunda categoría”.

- 2014, mayo. Creación de una nueva institución estatal para prestar cuidados a las familias de los desaparecidos.
- 2013, noviembre. Revisión de los trabajos del GAT.
- 2012, Coahuila. Definición del delito de desaparición forzada por primera vez.
- 2012, enero. Rubén Moreira crea la figura de subprocurador para la investigación y la búsqueda de personas desaparecidas.
- 2012, septiembre. Creación del Grupo Autónomo de Trabajo (GAT). Para el 2015 había emitido seis informes.
- 2011, Visita del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias.